| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes | GESTIÓN FINANCIERA | Código: GF-F-01 |
|---|---|---|
| | | Versión 7 |
| | INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA) | Fecha: 12/07/2023 |

| | |
|---|---|
| **Fecha del Informe** | 01/09/2023 |

**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **PERÍODO DEL INFORME** | 15/07/2023 | 25/08/2023 | **No. DEL CONTRATO** | **1802-2023** |

**SUSPENSIÓN:** DD/MM/AAAA **AL** DD/MM/AAAA

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA** | FUNDACIÓN PÚRPURA | **NIT** | 830.088.555-5 |
| **ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)** | 9006 | | |
| **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 1 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)** | | **C.C** | |
| **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 2 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)** | | **C.C** | |
| **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 3 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)** | | **C.C** | |

**INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **BANCO:** | **DAVIVIENDA** | **TIPO DE CUENTA:** | AHORROS | **No. CUENTA:** | **#009400360062** |

**INFORMACIÓN DEL CONTRATO**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Objeto:** | Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes - Idartes - Subdirección de las Artes, para el desarrollo de la marcha LGBTIQ + de Bogotá como estrategia para promover y reivindicar los derechos de la población LGBTIQ, a través del arte y la cultura, en el marco del proyecto de inversión 7585 "Fortalecimiento de las Artes, territorios y cotidianidades en Bogotá D.C" a cargo de la dependencia | | | | | | |
| **Fecha de Inicio** | 23/06/2023 | **Plazo Inicial:** | dos meses y 2 días | **Prórrogas:** | | **Fecha Final:** | |
| **Fecha Terminación** | 25/08/2023 | | | | | | |
| **Número de pagos pactados** | | **3** | | | | | |
| **Pago No.** | 3 de 3 | | | | | | |

**INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO**

| No REGISTRO PRESUPUESTAL | TIPO PROYECTO | CÓDIGO FUENTE | CONVENIO | VALOR A PAGAR | No REGISTRO PRESUPUESTAL | TIPO PROYECTO | CÓDIGO FUENTE | CONVENIO | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4560 | I - Inversión | 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO | | $ 30.000.000 | c) | - Inversió | | | $ 0 |
| | I - Inversión | | | $ 0 | c) | - Inversió | | | $ 0 |

| | | |
|---|---|---|
| **Tipo de informe para:** | Juridica | **<-- Desplegar las opciones y seleccionar el tipo de informe que esta diligenciando** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Valor inicial Contrato: | $ 300.000.000 | | |
| Valor Adición 1 | $ 0 | | |
| Valor Adición 2 | $ 0 | | |
| Valor Adición 3 | $ 0 | | |
| Valor total del Contrato (Incluidas adiciones) | $ 300.000.000 | | |
| Valor pago a efectuar | $ 30.000.000 | Valor en letras: | **TREINTA MILLONES PESOS MCTE** |
| Pagos efectuados a la fecha | $ 270.000.000 | | |
| Saldo pendiente de pago | $ 0 | | |
| Valor a liberar | $ 0 | | |

**ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME**

1. Realizar acciones de circulación de artistas que hagan parte de la marcha LGBTIQ + de Bogotá

*En el periodo de este informe el equipo de trabajo de Fundación Púrpura completó al 100% la realización de los diferentes productos, como documento memoria y matriz de reporte de actividades, los cuales evidencian las presentaciones artísticas de la cantantes Goyo y Farina, como parte del concierto que cerró la marcha LGBTIQ+ de Bogotá el 2 de julio de 2023 en el parque metropolitano Simón Bolívar.*
*Los soportes que evidencian las actividades relacionadas en la matriz de reporte de actividades, hacen parte del Registro fotográfico y audiovisual de la marcha LGBTIQ + de Bogotá, producto entregado con el informe anterior, para el segundo desembolso, con número de radicado N° 20234600114294*

2.Desarrollar un documento de memoria social de los resultados obtenidos en la marcha LGBTIQ + de Bogotá.

*Durante el periodo de este informe el equipo de trabajo de Fundación Púrpura y el equipo de apoyo a la supervisión del contrato, se reúnen los días 24 de julio y 18 de agosto, para revisar el avance en el documento de memoria social de los resultados obtenidos en la marcha LGBTIQ+ de Bogotá.*
*Teniendo en cuenta los ajustes sugeridos por el equipo de apoyo a la supervisión del contrato, Anderson Acero, procede a culminar la redacción del documento de memoria social de los resultados obtenidos en la marcha LGBTIQ + de Bogotá, el cual se entrega en el presente informe*

| |
|---|
| 3.Realizar el registro fotográfico y audiovisual de la marcha LGBTIQ + de Bogotá |
| Durante el periodo de este informe no se reportan actividades para esta obligación, ya que fueron completadas al 100% y relacionadas en el informe anterior, radicado con N° 20234600114294 |
| 4.Entregar una matriz de reporte de las actividades realizadas en el marco del contrato, en el formato suministrado por el Idartes, con los soportes que den cuenta de la realización de las actividades reportadas. |
| *Para este informe, Fundación púrpura hace entrega de la matriz de reporte de las actividades realizadas en el marco del contrato, en el formato suministrado por el Idartes, denominado Formato de recolección de información usuario externos, reportando como tal la Marcha LGBTIQ+ de Bogotá, que se llevo a cabo el día dos (2) de julio del presente año, la cual inicio en el Concejo de Bogotá y culminó en el Parque Simón Bolívar.*<br>*Los soportes que evidencian las actividades relacionadas en la matriz de reporte de actividades, hacen parte del Registro fotográfico y audiovisual de la marcha LGBTIQ + de Bogotá, producto entregado con el informe anterior, para el segundo desembolso, con número de radicado N° 20234600114294* |
| 5.Garantizar el personal necesario para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a las necesidades establecidas para cada componente del contrato. |
| Durante el periodo de este informe el equipo de trabajo de Fundación Púrpura avanza en el cierre de actividades que darán cumplimiento al 100% de la ejecución del proyecto; para tal fin las labores continúan siendo:<br>➢ William Guevara Quiroz, director y representante legal de Fundación Púrpura, en la dirección general del proyecto.<br>➢ Miguel Angel Pineda: Realizador audiovisual, en el registro fotográfico y audiovisual del proyecto.<br>➢ Anderson Steven Acero, estudiante de licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional, en la redacción del documento de memoria social.<br>➢ Virley Mendoza, en la coordinación del proyecto. |
| 6.Asistir a las reuniones que le sean convocadas, para la planeación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones y objeto contractual. |
| Durante el periodo de este informe el equipo organizacional conformado por la Subdirección de las Artes y Fundación Púrpura se reunió de manera virtual, los días 24 de julio y 18 de agosto, para revisar el avance en el documento de memoria social de los resultados obtenidos en la marcha LGBTIQ+ de Bogotá. |
| 7.Garantizar los insumos técnicos, logísticos, comunicacionales y materiales para el desarrollo de cada una de las actividades establecidas en el contrato. |
| Durante el periodo de este informe, El equipo de trabajo de Fundación Púrpura, continúa ejecutando sus funciones de acuerdo a los convenios establecidos con William Guevara Quiroz, representante legal y director de la Fundación; para garantizar la entrega de los productos que dan cumplimiento al 100% de la ejecución del contrato, de la siguiente manera: Anderson Acero, culmina y entrega el documento de memoria social de la marcha; Virley Mendoza continua con la coordinación del proyecto, elaboración del presente informe de gestión y matriz de reporte de actividades; y William Guevara Quiroz en la dirección del proyecto. |
| 8.Implementar y garantizar que los datos e información generada en el marco de la ejecución del convenio, sean requeridos y manipulados de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. |
| En el periodo de este informe Fundación Púrpura, atiende a lo descrito en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, referente al uso de datos e información, teniendo en cuenta que los datos personales suministrados por el equipo de trabajo de Fundación Púrpura, es usada para fines logísticos y administrativos dentro del marco del contrato 1802-2023 |
| 9.Garantizar el trámite de formatos de derechos de uso de imagen y derechos de autor de aquellas actividades de los componentes del convenio que así lo requieran, en los formatos suministrados por el Idartes |
| Durante el periodo de este informe no se reportan actividades para esta obligación, ya que fueron completadas al 100% y relacionadas en el informe anterior, radicado con N° 20234600114294 |

**PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME**

| PRODUCTO ENTREGADO | FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO | MECANISMO DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|
| 1. Informe de gestión<br>2. Informe para pago<br>3. Certificado de aportes al sistema de seguridad social<br>4. Documento de memoria social que recoja los resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos de la marcha LGBTIQ + de Bogotá.<br>5. Matriz de reporte de las actividades desarrolladas en el marco del contrato, en el formato suministrado por el Idartes, con sus respectivos soportes | 25/08/2023 | *1. Informe de gestión. PDF*<br>*2. Informe para pago. PDF*<br>*3. Certificado de aportes al sistema de seguridad social. PDF*<br>*4. Documento de memoria social que recoja los resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos de la marcha LGBTIQ + de Bogotá. PDF*<br>*5. Matriz de reporte de las actividades desarrolladas en el marco del contrato, en el formato suministrado por el Idartes, con sus respectivos soportes. PDF*<br>*Anexo 1. Copia de actas de mesa de trabajo. PDF* |

**DECLARACIÓN JURAMENTADA**

| | SI | NO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| 1. ¿Pertenece usted al nuevo Regimen Simple de trubutacion responsabilidad en el RUT (47)? | | X | |
| 2. ¿Es usted Facturador Electrónico? | X | | |
| 3. ¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)? | X | | |
| 4. ¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior? | X | | |
| 5. ¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributación especial? | X | | **Régimen tributario especial ante la DIAN** |
| 6. ¿Es usted pensionado? | | X | |
| 7. ¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación? | X | | |
| 8. ¿Tiene dependientes a su cargo? (Decreto 1070 de 2013 Art. 387 E.T.) *( **solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.** )* | | X | |
| 9. ¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año 2022? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.) | | X | |
| 10. ¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año 2022? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.) | | X | |
| 11. ¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC | | X | |
| 12. ¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente) | | X | |
| 13. ¿Tiene alguna sanción o embargo? | | X | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 14. ¿El pago de la ARL es asumido por el IDARTES? | | X | |

Yo_____, en mi calidad de contratista del IDARTES certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes **NO**____ **SI**____ sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio, por lo tanto **NO**_____ **SI**_____ pueden ser tomados para tal fin por el IDARTES.

El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de _____ es:_____ (Anexo copia de la planilla).

**LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:**

**FIRMA DEL SUPERVISOR**

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
**NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR**
Revisó Supervisor o Interventor

**FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN**

JULIETA VERA QUIROGA
**NOMBRES Y APELLIDOS DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN**
Revisó Apoyo a la Supervisión

**FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN**

BRAYAN MICHEL ROMAN MARTINEZ
**NOMBRES Y APELLIDOS DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN**
Revisó Apoyo a la Supervisión

**FIRMA DEL CONTRATISTA**

WILLIAM ALFONSO GUEVARA QUIROZ
**NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FUNDACIÓN PÚRPURA

## Representación Gráfica

### Datos del Documento

**Código Único de Factura - CUFE :** 72025348fc72f145d6a037dcec5318e52fc2024069d2e3c6ae19cfc85f2a376254a4cd77d1f197388b0c9e315b5158bf

**Número de Factura:** FE-40
**Fecha de Emisión:** 01/09/2023
**Fecha de Vencimiento:** 31/12/2023
**Tipo de Operación:** 10 - Estándar

**Forma de pago:** Contado
**Medio de Pago:** Instrumento no definido
**Orden de pedido:**
**Fecha de orden de pedido:**

### Datos del Emisor / Vendedor

**Razón Social:** FUNDACION PURPURA
**Nombre Comercial:** FUNDACION PURPURA
**Nit del Emisor:** 830088555
**Tipo de Contribuyente:** Persona Jurídica
**Régimen Fiscal:**O-23
**Responsabilidad tributaria:** 01 - IVA
**Actividad Económica:** 9006

**País:** Colombia
**Departamento:** Bogotá
**Municipio / Ciudad:** Bogotá, D.c.
**Dirección:** CR 51 29 A 22 SUR
**Teléfono / Móvil:** 6017203921
**Correo:** purpuracreactivo@gmail.com

### Datos del Adquiriente / Comprador

**Nombre o Razón Social:** Instituto Distrital de las Artes
**Tipo de Documento:** NIT
**Número Documento:** 900413030
**Tipo de Contribuyente:** Persona Jurídica
**Régimen fiscal:** O-15
**Responsabilidad tributaria:** ZZ - No aplica

**País:** Colombia
**Departamento:** Bogotá
**Municipio / Ciudad:** Bogotá, D.c.
**Dirección:** Carrera 8 # 15 - 46
**Teléfono / Móvil:**
**Correo:** artedramatico@idartes.gov.co

### Detalles de Productos

| Nro. | Código | Descripción | U/M | Cantidad | Precio unitario | Descuento detalle | Recargo detalle | IMPUESTOS | | | | Precio unitario de venta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | IVA | % | INC | % | |
| 1 | | CREACION Y GESTION TEATRAL | 94 | 1,00 | $ 30.000.000,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | | | | | $ 30.000.000,00 |

### Descuentos y Recargos Globales

| Nro. | Tipo | Código | Descripción | % | Valor |
|---|---|---|---|---|---|

### Información Complementaria

| Nro | Nombre Campo | Valor Campo |
|---|---|---|

### Anticipos

| Nro | Valor | Fecha recibido |
|---|---|---|

### Referencias

| Tipo de Documento Referencia | Número Referencia | Fecha Referencia |
|---|---|---|

## Notas Finales

Tercer pago contrato 1802-2023
Linea de negocio:

## Datos Totales

**Documento validado por la DIAN 2023-09-01 23:58:54**
**Documento generado el: 2023-09-01 23:58:54**
**Generado por:Solución Gratuita DIAN Nit:800.197.268**

| | |
|---|---|
| MONEDA | COP |
| TASA DE CAMBIO | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Subtotal** | | | 30.000.000,00 |
| Descuento detalle | | | 0,00 |
| Recargo detalle | | | 0,00 |
| **Total Bruto Factura** | | | 30.000.000,00 |
| IVA | | | 0,00 |
| INC | | | 0,00 |
| Bolsas | | | 0,00 |
| Otros impuestos | | | 0,00 |
| **Total impuesto (=)** | | | 0,00 |
| **Total neto factura (=)** | | | 30.000.000,00 |
| Descuento Global (-) | | | 0,00 |
| Recargo Global (+) | | | 0,00 |
| **Total factura (=)** | **COP $** | $ | 30.000.000,00 |

**Valores informativos**

| **ANTICIPOS** | |
|---|---|
| Anticipos | 0,00 |

| **RETENCIONES** | |
|---|---|
| Rete fuente | 0,00 |
| Rete IVA | 0,00 |
| Rete ICA | 0,00 |

Numero de Autorización: 18764040970633 Rango desde: 29 Rango hasta: 100 Vigencia: 2023-12-07

# FUNDACIÓN PÚRPURA

**CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**

Yo, **WILLIAM GUEVARA QUIROZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 79.554.967, en mi condición de Representante Legal de la **FUNDACIÓN PÚRPURA**, identificada con Número de Identificación Tributaria -NIT- 830.088.555 - 5, e inscrita ante la Cámara de Comercio de Bogotá, D.C., manifiesto bajo la GRAVEDAD DEL JURAMENTO que la Entidad Sin Ánimo de Lucro no tiene personal vinculado laboralmente (Contrato de Trabajo), y consecuentemente no se encuentra obligada de realizar el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud - Pensiones - Riesgos Laborales), así como tampoco el pago de Aportes Parafiscales (Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Cajas de Compensación Familiar -CCF).

La presente Certificación se expide con el propósito de garantizar el cumplimiento de las disposiciones consagradas en la Ley 789 de 2002 (Diciembre 27): Artículo 50, en la ciudad de Bogotá, D.C., el día uno (1) del mes de septiembre de 2023.

**WILLIAM GUEVARA QUIROZ**
C.C. 79.554.967

| | | |
|---|---|---|
| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes | | |
| | **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO** | |
| | | |

**MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA,** Subdirectora de las Artes, actuando en mi calidad de supervisora del contrato de prestación de proveedor exclusivo No. 1802 de 2023 suscrito por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES con la **FUNDACIÓN PURPURA,** cuyo objeto es: *"Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes - Idartes - Subdirección de las Artes, para el desarrollo de la marcha LGBTIQ + de Bogotá como estrategia para promover y reivindicar los derechos de la población LGBTIQ, a través del arte y la cultura, en el marco del proyecto de inversión 7585 "Fortalecimiento de las Artes, territorios y cotidianidades en Bogotá D.C" a cargo de la dependencia",* certifico que de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el citado ha dado cumplimiento a todos los aspectos técnicos y administrativos, razón por la cual se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera dar trámite al TERCER PAGO.

Así mismo certifico que el contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en el certificado del pago de parafiscales que se anexan con el informe.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los once (11) días del mes de septiembre de 2023.

**MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**
**Subdirectora de las Artes Supervisora**

Proyectó: Brayan Michel Roman Martinez
Contratista / Subdirección de las Artes

| SELECCIONE SEGÚN EL CASO: | REGISTRE NÚMERO DEL CONTRATO | DATOS GENERALES | |
|---|---|---|---|
| Contrato de Apoyo a la Gestión con Persona Jurídica | No. 1802-2023 | FECHA ACTA DE INICIO | 23/06/2023 |
| Contrato de Apoyo Concertado | No. | | |
| Contrato de Colaboración | No. | | |
| Contrato de Interés Público | No. | | |
| Convenio o Contrato Interadministrativo | No. | FECHA DE TERMINACIÓN | 25/08/2023 |
| Convenio de Asociación | No. | | |
| Nombre del Proyecto | | ÁREA(S) | |
| Nombre de la Organización o Entidad | Fundación Púrpura | | |
| Representante Legal | William Alfonso Guevara Quiroz | | |

| N° DEL PRESENTE INFORME | 2 | DE | 2 |
|---|---|---|---|

| PERIODO DEL INFORME | DEL | 15 | 07 | 2023 | AL | 25 | 08 | 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

**SUPERVISOR(A):** Maira Ximena Salamanca Rocha - Subdirectora de las Artes

**APOYO A LA SUPERVISIÓN:** Julieta Vera Quiroga y Brayan Michel Román Martínez - Contratistas subdirección de la Artes

**OBJETO:** Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes - Idartes - Subdirección de las Artes, para el desarrollo de la marcha LGBTIQ + de Bogotá como estrategia para promover y reivindicar los derechos de la población LGBTIQ, a través del arte y la cultura, en el marco del proyecto de inversión 7585 “Fortalecimiento de las Artes, territorios y cotidianidades en Bogotá D.C” a cargo de la dependencia

**CORREO ELECTRÓNICO:** contacto@purpuracreactivo.com

## 1. CUMPLIMIENTO Y EVALUACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES (ESPECÍFICAS)

| OBLIGACIONES DEL CONTRATO | ACTIVIDADES | DESCRIPCIÓN | SOPORTES O EVIDENCIAS |
|---|---|---|---|
| 1. Realizar acciones de circulación de artistas que hagan parte de la marcha LGBTIQ + de Bogotá | Completar al 100% las diferentes acciones que evidencian las presentaciones artísticas que hacen parte del contrato. | En el periodo de este informe el equipo de trabajo de Fundación Púrpura completo al 100% la realización de los diferentes productos, como documento memoria y matriz de reporte de actividades, los cuales evidencian las presentaciones artísticas de la cantantes Goyo y Farina, como parte del concierto que cerró la marcha LGBTIQ+ de Bogotá el 2 de julio de | Documento de memoria social que recoja los resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos de la marcha LGBTIQ + de Bogotá.<br>Matriz de reporte de las actividades desarrolladas en el marco del contrato, en el formato suministrado por el Idartes, con sus respectivos soportes |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATO | ACTIVIDADES | DESCRIPCIÓN | SOPORTES O EVIDENCIAS |
|---|---|---|---|
| | | 2023 en el parque metropolitano Simón Bolívar.<br><br>Los soportes que evidencian las actividades relacionadas en la matriz de reporte de actividades, hacen parte del Registro fotográfico y audiovisual de la marcha LGBTIQ + de Bogotá, producto entregado con el informe anterior, para el segundo desembolso, con número de radicado N° 20234600114294 | |
| 2. Desarrollar un documento de memoria social de los resultados obtenidos en la marcha LGBTIQ + de Bogotá. | • Asistir a reuniones convocadas para revisión del documento memoria<br>• Culminar la realización del documento | Durante el periodo de este informe el equipo de trabajo de Fundación Púrpura y el equipo de apoyo a la supervisión del contrato, se reunieron los días 24 de julio y 18 de agosto, para revisar el avance en el documento de memoria social de los resultados obtenidos en la marcha LGBTIQ+ de Bogotá. | Documento de memoria social que recoja los resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos de la marcha LGBTIQ + de Bogotá.<br><br>Anexo 1. Copia de actas de mesas de trabajo |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATO | ACTIVIDADES | DESCRIPCIÓN | SOPORTES O EVIDENCIAS |
|---|---|---|---|
| | | Teniendo en cuenta los ajustes sugeridos por el equipo de apoyo a la supervisión del contrato, Anderson Acero, procedió a culminar la redacción del documento de memoria social de los resultados obtenidos en la marcha LGBTIQ + de Bogotá, el cual se entrega en el presente informe | |
| 3. Realizar el registro fotográfico y audiovisual de la marcha LGBTIQ + de Bogotá | Durante el periodo de este informe no se reportan actividades para esta obligación, ya que fueron completadas al 100% y relacionadas en el informe anterior, radicado con N° 20234600114294 | Durante el periodo de este informe no se reportan actividades para esta obligación, ya que fueron completadas al 100% y relacionadas en el informe anterior, radicado con N° 20234600114294 | Durante el periodo de este informe no se reportan actividades para esta obligación, ya que fueron completadas al 100% y relacionadas en el informe anterior, radicado con N° 20234600114294 |
| 4. Entregar una matriz de reporte de las actividades realizadas en el | Entregar matriz de reporte de actividades | Para este informe, Fundación púrpura hace entrega de la matriz de reporte de las actividades realizadas | Matriz de reporte de las actividades desarrolladas en el marco del contrato, en el formato suministrado |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATO | ACTIVIDADES | DESCRIPCIÓN | SOPORTES O EVIDENCIAS |
|---|---|---|---|
| marco del contrato, en el formato suministrado por el Idartes, con los soportes que den cuenta de la realización de las actividades reportadas. | | en el marco del contrato, en el formato suministrado por el Idartes, denominado Formato de recolección de información usuario externos, reportando como tal la Marcha LGBTIQ+ de Bogotá, que se llevó a cabo el día dos (2) de julio del presente año, la cual inició en el Concejo de Bogotá y culminó en el Parque Simón Bolívar.<br><br>Los soportes que evidencian las actividades relacionadas en la matriz de reporte de actividades, hacen parte del Registro fotográfico y audiovisual de la marcha LGBTIQ + de Bogotá, producto entregado con el informe anterior, para el segundo desembolso, con número de radicado N° 20234600114294 | por el Idartes, con sus respectivos soportes |
| 5. Garantizar el personal necesario para el cumplimiento | Avanzar con el equipo de trabajo estipulado, para dar cumplimiento y culminación al proyecto | Durante el periodo de este informe el equipo de trabajo de Fundación | Documento de memoria social que recoja los resultados cuantitativos y |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATO | ACTIVIDADES | DESCRIPCIÓN | SOPORTES O EVIDENCIAS |
|---|---|---|---|
| del objeto contractual, de acuerdo a las necesidades establecidas para cada componente del contrato. | | Púrpura avanzó en el cierre de actividades que darán cumplimiento al 100% de la ejecución del proyecto; para tal fin las labores continuaron siendo:<br>□ William Guevara Quiroz, director y representante legal de Fundación Púrpura, en la dirección general del proyecto.<br>□ Miguel Angel Pineda: Realizador audiovisual, en el registro fotográfico y audiovisual del proyecto.<br>□ Anderson Steven Acero, estudiante de licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional, en la redacción del documento de memoria social.<br>□ Virley Mendoza, en la | cualitativos obtenidos de la marcha LGBTIQ + de Bogotá.<br>Anexo 1. Copia de actas de mesas de trabajo |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATO | ACTIVIDADES | DESCRIPCIÓN | SOPORTES O EVIDENCIAS |
|---|---|---|---|
| | | coordinación del proyecto. | |
| 6. Asistir a las reuniones que le sean convocadas, para la planeación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones y objeto contractual. | Asistir a las reuniones convocadas por la supervisión del contrato | Durante el periodo de este informe el equipo organizacional conformado por la Subdirección de las Artes y Fundación Púrpura se reunió de manera virtual, los días 24 de julio y 18 de agosto, para revisar el avance en el documento de memoria social de los resultados obtenidos en la marcha LGBTIQ+ de Bogotá. | Anexo 1. Copia de actas de mesas de trabajo |
| 7. Garantizar los insumos técnicos, logísticos, comunicacionales y materiales para el desarrollo de cada una de las actividades establecidas en el contrato. | Continuar con el equipo humano y técnico necesarios para la entrega de los productos que dan cumplimiento al 100% de la ejecución del contrato | Durante el periodo de este informe, El equipo de trabajo de Fundación Púrpura, continuó ejecutando sus funciones de acuerdo a los convenios establecidos con William Guevara Quiroz, representante legal y director de la Fundación; para garantizar la entrega de los | Informe de gestión<br>Documento de memoria social que recoja los resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos de la marcha LGBTIQ + de Bogotá.<br>Matriz de reporte de las actividades desarrolladas en el marco del contrato, en el formato suministrado por el Idartes, con sus respectivos |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATO | ACTIVIDADES | DESCRIPCIÓN | SOPORTES O EVIDENCIAS |
|---|---|---|---|
| | | productos que dan cumplimiento al 100% de la ejecución del contrato, de la siguiente manera: Anderson Acero, culminó y entregó el documento de memoria social de la marcha; Virley Mendoza continuó con la coordinación del proyecto, elaboración del presente informe de gestión y matriz de reporte de actividades; y William Guevara Quiroz en la dirección del proyecto. | soportes<br>Anexo 1. Copia de actas de mesas de trabajo |
| 8. Implementar y garantizar que los datos e información generada en el marco de la ejecución del convenio, sean requeridos y manipulados de acuerdo a lo establecido en la ley | Continuar con el buen uso de datos e información | En el periodo de este informe Fundación Púrpura, atendió a lo descrito en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, referente al uso de datos e información, teniendo en cuenta que los datos personales suministrados por el equipo de trabajo de Fundación Púrpura, es usada para fines logísticos y administrativos dentro del marco del | Anexo 1. Copia de actas de mesas de trabajo |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATO | ACTIVIDADES | DESCRIPCIÓN | SOPORTES O EVIDENCIAS |
|---|---|---|---|
| 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. | | contrato 1802-2023 | |
| 9. Garantizar el trámite de formatos de derechos de uso de imagen y derechos de autor de aquellas actividades de los componentes del convenio que así lo requieran, en los formatos suministrados por el Idartes | Durante el periodo de este informe no se reportan actividades para esta obligación, ya que fueron completadas al 100% y relacionadas en el informe anterior, radicado con N° 20234600114294 | Durante el periodo de este informe no se reportan actividades para esta obligación, ya que fueron completadas al 100% y relacionadas en el informe anterior, radicado con N° 20234600114294 | Durante el periodo de este informe no se reportan actividades para esta obligación, ya que fueron completadas al 100% y relacionadas en el informe anterior, radicado con N° 20234600114294 |

**PRODUCTOS:**

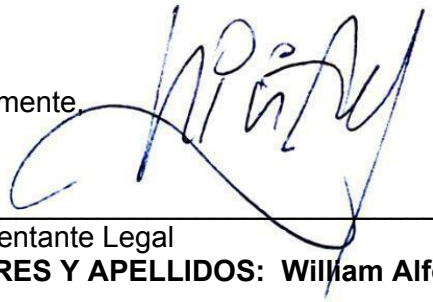
| PRODUCTO ENTREGADO | MECANISMO DE VERIFICACIÓN |
|---|---|
| 1) Producto 1. Informe de gestión | 1) Documento PDF |
| 2) Producto 2. Informe para pago | 2) Documento PDF |
| 3) Producto 3. Certificado de aportes al sistema de seguridad social | 3) Documento PDF |
| 4) Producto 4. Documento de memoria social que recoja los resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos de la marcha LGBTIQ + de Bogotá. | 4) Documento PDF |
| 5) Producto 5. Matriz de reporte de las actividades desarrolladas en el marco del contrato, en el formato suministrado por el Idartes, con sus respectivos soportes | 5) Documento PDF |
| 6) Anexo 1. Copia de actas de mesas de trabajo | 6) Documento PDF |

**CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES* Informe Final**

Para nosotros, Fundación Púrpura, fue gratificante el contar con la confianza por parte de la Subdirección de las Artes, para ejecutar este contrato, que no solo evidenció un compromiso con grandes artistas nacionales, si no también, un respeto hacia una comunidad que cada día encuentra más respaldo artístico por parte de la entidad, lo cual reivindica la unión de intereses que se puede genera a través de las diferentes expresiones artísticas. Resaltamos también los avances que han tenido las políticas públicas en pro de la igualdad de derechos, con la esperanza de que cada día sea más igualitario no solo el trato humano, sino también las oportunidades en los diferentes ámbitos de la comunidad en general.

| PÁGINAS WEB Y/O LINKS EN LOS QUE SE REALIZÓ DIFUSIÓN AL PROYECTO |
|---|
| a) |
| b) |

Cordialmente,



Representante Legal
**NOMBRES Y APELLIDOS: William Alfonso Guevara Quiroz**

No. Folios:

**FUNDACIÓN PÚRPURA**

**Contrato 1802-2023 Objeto: Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes - Idartes - Subdirección de las Artes, para el desarrollo de la marcha LGBTIQ + de Bogotá como estrategia para promover y reivindicar los derechos de la población LGBTIQ, a través del arte y la cultura, en el marco del proyecto de inversión 7585 "Fortalecimiento de las Artes, territorios y cotidianidades en Bogotá D.C" a cargo de la dependencia.**

**Anexo 1.**
**Copia de actas de mesas de trabajo**

| | |
|---|---|
| ***ASUNTO:*** REUNIÓN INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Fundación Púrpura 1802-2023 MARCHA LGBTI DISTRITAL | ***DEPENDENCIA RESPONSABLE:*** Instituto Distrital de las Artes Subdirección de las Artes- Equipo Sectores Sociales y Territorios |

| | | |
|---|---|---|
| ***LUGAR:*** meet.google.com/qrj-xore-jcn | ***FECHA***: 30/06/23 | ***HORA: 1:30 – 2:30pm*** |

***ASISTENTES***

| *NOMBRES Y APELLIDOS* | *ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA* | *CARGO* | *CORREO ELECTRÓNICO* | *TELÉFONOS* | *FIRMA* |
|---|---|---|---|---|---|
| Maira Salamanca | Subdirección de las Artes /Idartes | Subdirectora de las Artes | maira.salamanca@idartes.gov.co | 321 4097283 | Asistencia virtual |
| Juan Castiblanco | Subdirección de las Artes /Idartes | Contratista | juan.castiblanco@idartes.gov.co | 3174920636 | Asistencia virtual |
| Julieta Vera | Subdirección de las Artes /Idartes | Contratista | julieta.vera@idartes.gov.co | 315 2908583 | Asistencia virtual |
| Xiu Rodríguez | Subdirección de las Artes /Idartes | Contratista | xiu.rodrioguez@idartes.gov.co | 321 3363907 | Asistencia virtual |
| Brayan Michel Roman Martinez | Subdirección de las Artes – IDARTES | Contratista | brayan.roman@idartes.gov.co | 3795750 | Asistencia virtual |
| William Alfonso Guevara Quiroz | Fundación Púrpura | Representante | contacto@purpuracreactivo.com | | Asistencia virtual |

***ORDEN DEL DIA***

1. Presentación de los asistentes del equipo de Sectores Sociales y del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Fundación Púrpura 1802-2023 MARCHA LGBTI DISTRITAL
2. Revisión Productos del Extracto de Obligaciones del Contrato 1802-2023 Fundación Púrpura
3. Acuerdos y Compromisos Marcha de LGBTIQ+ de Bogotá

***DESARROLLO DE LA REUNIÓN***

1. ***Presentación de los asistentes del equipo de Sectores Sociales y de la Corporación Al Alba Producciones Contrato 1801-2023***

El equipo del Idartes, dió la bienvenida agradeciendo a las personas asistentes de conectarse en este espacio, el cual tiene por objetivo dar inicio a la ejecución del contrato 1802-2023 y de hacer una revisión del apoyo a la Marcha Lgbti 2023 y del Anexo técnico con Fundación Púrpura 1802-2023. Posteriormente, el Equipo del Idartes se presentó: Maira Salamanca Subdirectora de las Artes, Julieta Vera lideresa del Equipo de Sectores Sociales y Territorios, Xiu Rodríguez y Cristian David Garcia Bello apoyo administrativo de la Subdirección, Juan Castiblanco referente LGBTI. Luego se presentó William Alfonso Guevara Quiroz de la Fundación Púrpura.

2. ***Revisión Productos del Extracto de Obligaciones del Contrato 1802-2023 Fundación Púrpura***

Xiu Rodríguez proyectó el Extracto de Obligaciones del contrato Apoyo a la Gestión 1802-2023 y procedió a leer el objeto del contrato: Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes - Idartes - Subdirección de las Artes, para el desarrollo de la marcha LGBTIQ + de Bogotá como estrategia para promover y reivindicar los derechos de la población LGBTIQ, a través del arte y la cultura, en el marco del proyecto de inversión 7585 “Fortalecimiento de las Artes, territorios y cotidianidades en Bogotá D.C”.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Xiu también leyó las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar acciones de circulación de artistas que hagan parte de la marcha LGBTIQ + de Bogotá.
2. Desarrollar un documento de memoria social de los resultados obtenidos en la marcha LGBTIQ + de Bogotá.
3. Realizar el registro fotográfico y audiovisual de la marcha LGBTIQ + de Bogotá.
4. Entregar una matriz de reporte de las actividades realizadas en el marco del contrato, en el formato suministrado por el Idartes, con los soportes que den cuenta de la realización de las actividades reportadas.
5. Garantizar el personal necesario para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a las necesidades establecidas para cada componente del contrato.
6. Asistir a las reuniones que le sean convocadas, para la planeación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones y objeto contractual.
7. Garantizar los insumos técnicos, logísticos, comunicacionales y materiales para el desarrollo de cada una de las actividades establecidas en el contrato.
8. Implementar y garantizar que los datos e información generada en el marco de la ejecución del convenio, sean requeridos y manipulados de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
9. Garantizar el trámite de formatos de derechos de uso de imagen y derechos de autor de aquellas actividades de los componentes del convenio que así lo requieran, en los formatos suministrados por el Idartes.

Luego Xiu leyó que el valor total de los honorarios será por la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000) cancelados de la siguiente manera:

1. Un primer pago por valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($135.000.000), previa entrega de los siguientes productos en el mes de Julio:
-Cronograma y plan de trabajo.
-Oficios de invitación directa a artistas, para que hagan parte de las acciones de circulación de la marcha LGBTIQ + de Bogotá.
-Certificado de aportes parafiscales.
-Informe para pago

Fundación Púrpura confirmó que a través de la Gerencia de Música ya le dió los datos de contacto de los artistas y ya se hizo un despliegue de apoyo de registro. Se comprometieron a generar un formato de invitación a Matrix y a los representantes de los artistas. Y se comprometen de entregar los productos el 5 de Julio.

2. Un segundo pago por la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($135.000.000), previa entrega de los siguientes productos antes del 12 de Julio:
-Informe de gestión.
-Informe para pago
-Certificado de aportes al sistema de seguridad social.
-Registro fotográfico y audiovisual de la marcha LGBTIQ + de Bogotá

3. Un tercer y último pago por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000) previa entrega de los siguientes productos en 5 Agosto:
-Informe de gestión.
-Informe para pago
-Certificado de aportes al sistema de seguridad social.
-Documento de memoria social que recoja los resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos de la marcha LGBTIQ + de Bogotá.
-Matriz de reporte de las actividades desarrolladas en el marco del contrato, en el formato suministrado por el Idartes, con sus respectivos soportes.

Luego Xiu proyectó la carpeta drive que será el puente para cargar los documentos, y explicó cada una de las


* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

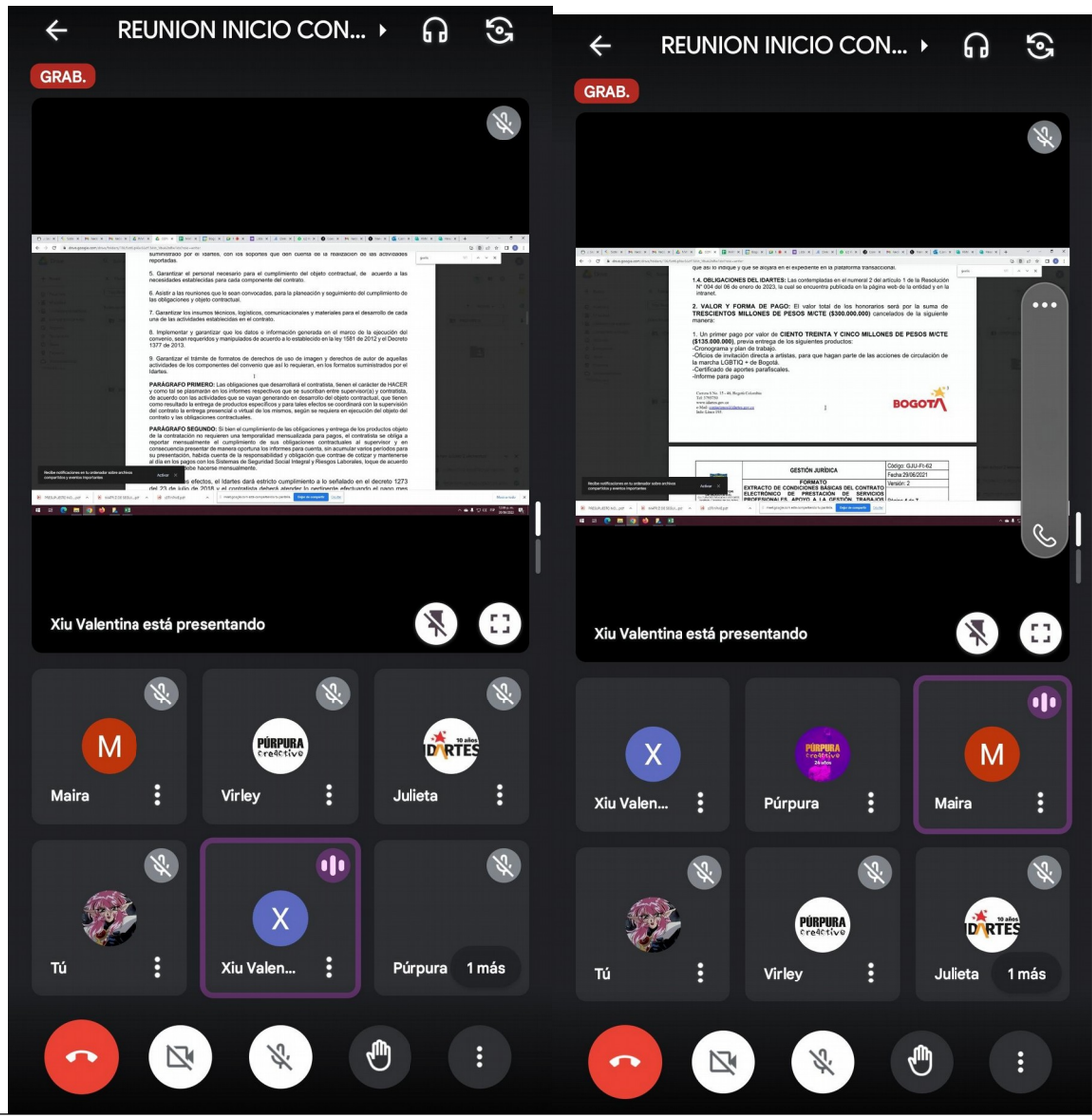
subcarpetas, permisos, formatos.

### *3. Acuerdos y Compromisos Marcha de LGBTIQ+ de Bogotá*

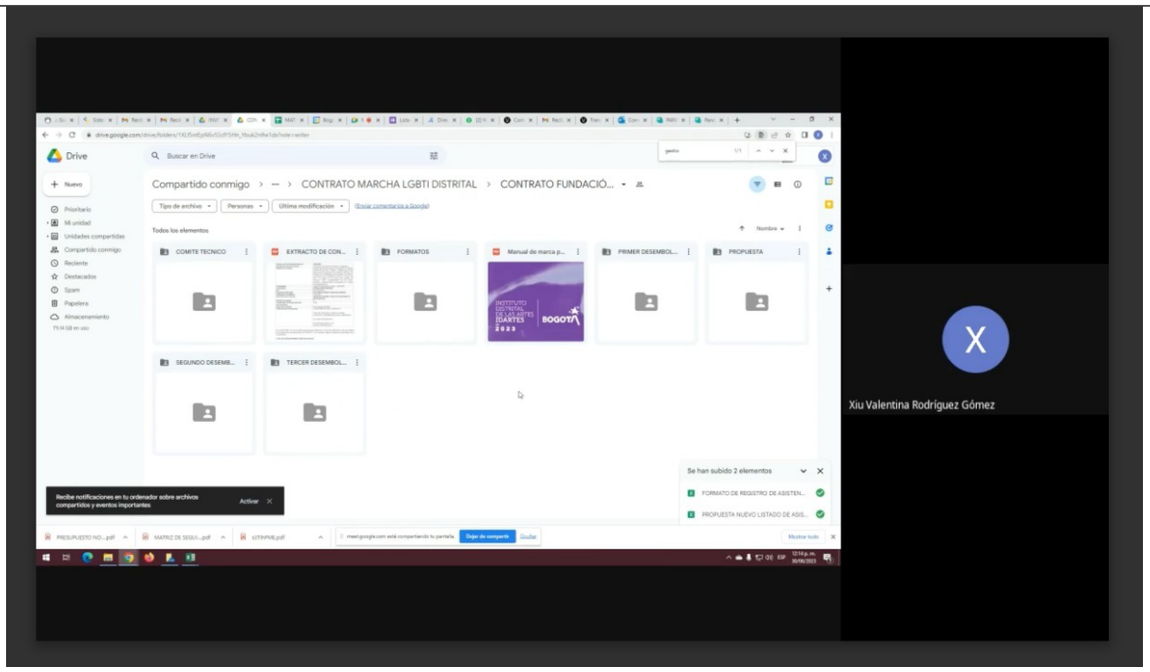
Julieta se comprometió a enviar una propuesta de estructura de Documento de Memoria Social para la Marcha LGBTI.
Xiu Rodríguez armará un grupo de whatsapp para una comunicación más efectiva y rápida.
Juan Castiblanco compartirá vía del grupo las piezas oficiales de la Marcha LGBTI de Bogotá.

30/06/23 Grabación REUNION INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Fundación Púrpura 1802-2023 MARCHA LGBTI DISTRITAL

***Pantallazos de la Reunión:***




* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.




| ***COMPROMISOS*** | | |
|---|---|---|
| ***ACTIVIDAD*** | ***RESPONSABLE*** | ***PLAZO / FECHA*** |
| Acompañar en todo el ejercicio de la marcha el domingo 2 de Julio desde las 12pm. enviar listado para ingreso VIP | Fundación Púrpura | 02/07/2023 |
| Enviar una propuesta de estructura de Documento de Memoria Social para la Marcha LGBTI | Julieta Vera | 30/06/2023 |

**Documento 20233000333033 firmado electrónicamente por:**

**JUAN JAIRO CASTIBLANCO CARDENAS**, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 12-07-2023 08:02:44
**BRAYAN MICHEL ROMAN MARTINEZ**, contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 14-07-2023 13:41:28
**JULIETA VERA QUIROGA**, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 12-07-2023 10:52:12
**XIU VALENTINA RODRIGUEZ GÓMEZ**, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 17-07-2023 10:09:58

d96393b4cbd8e8383ae6ce0c9ab70a3fb5894bf9c91851e411c62ca97dc4e586
Codigo de Verificación CV: 16a24 Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

| | | | |
|---|---|---|---|
| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes | | Código: GDO-F-02 | Radicado: **20233000333053** Fecha: 12-07-2023 |
| | | Fecha: 10/20/2021 | |
| | ***ACTA DE REUNIÓN*** | Versión: 2 | |
| | | Página: 1 de 5 | |

| | | |
|---|---|---|
| ***ASUNTO:*** MARCHA LGBTIQ BOGOTÁ 2023 | | ***DEPENDENCIA RESPONSABLE:*** Instituto Distrital de las Artes Subdirección de las Artes- Equipo Sectores Sociales y Territorios |
| ***LUGAR:*** Inició en el Concejo de Bogotá calle 26 y con finalización en el Plazoleta de Eventos Parque Metropolitano Simón Bolívar | ***FECHA***: 02/07/23 | ***HORA: 12:00pm – 10:30pm*** |

| ***ASISTENTES*** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ***NOMBRES Y APELLIDOS*** | ***ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA*** | ***CARGO*** | ***CORREO ELECTRÓNICO*** | ***TELÉFONOS*** | ***FIRMA*** |
| Juan Castiblanco | Subdirección de las Artes /Idartes | Contratista | juan.castiblanco@idartes.gov.co | 3174920636 | Asistencia virtual |
| Julieta Vera | Subdirección de las Artes /Idartes | Contratista | julieta.vera@idartes.gov.co | 315 2908583 | Asistencia virtual |

***ORDEN DEL DIA***

1. Inició PMU Concejo de Bogotá
2. Punto de Encuentro concertado con la Mesa LGBTI de Bogotá calle 26
3. Comparsa LGBTQ+ en la Marcha Distrital de Corporación Comunicarte contrato 1403-2023 y Cubrimiento movilización y artistas MARCHA LGBTI de Bogotá con Fundación Púrpura Contrato 1802-2023
4. Cierre artístico y finalización en la Plazoleta de Eventos Parque Metropolitano Simón Bolívar

***DESARROLLO DE LA REUNIÓN***

***1. Inició PMU Concejo de Bogotá***

El equipo de Sectores Sociales y Territorios de la Subdirección de las Artes del Idartes, asistió desde las 12 pm en el Concejo de Bogotá para el PMU citado por la Mesa 053

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



***2. Punto de Encuentro concertado con la Mesa LGBTI de Bogotá calle 26***

Desde la 1 pm Julieta Vera, Juan Castiblanco del Equipo de Sectores Sociales, Samir Andrés Méndez Bonilla de la oficina de comunicaciones del Idartes y la Fundación Púrpura Apoyo a la gestión 1802-2023 se encontraron a la altura de la calle 26 con la estación de transmilenio Concejo de Bogotá costado norte, punto acordado con la Mesa LGBTI de Bogotá en previas reuniones para dar inició a la movilización y puesto de la Comparsa LGBTIQ+ del Idartes.

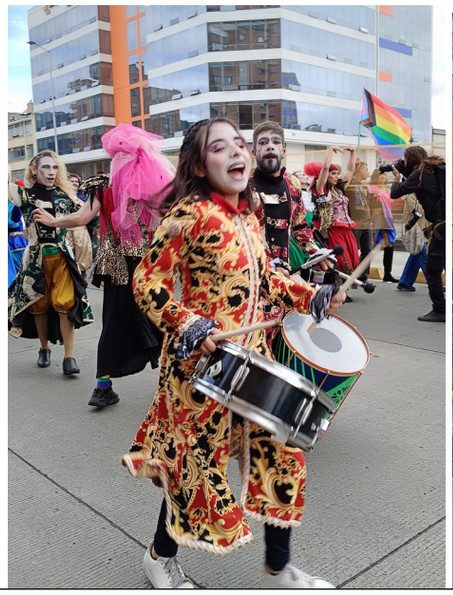



***3. Comparsa LGBTQ+ en la Marcha Distrital de Corporación Comunicarte contrato 1403-2023 y Cubrimiento movilización y artistas MARCHA LGBTI de Bogotá con Fundación Púrpura Contrato 1802-2023***


* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.









* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.





***4. Cierre artístico y finalización en la Plazoleta de Eventos Parque Metropolitano Simón Bolívar***



| ***COMPROMISOS*** | | |
|---|---|---|
| ***ACTIVIDAD*** | ***RESPONSABLE*** | ***PLAZO / FECHA*** |
| Cargar el registro de la Marcha del LGBT de Bogotá en la carpeta drive del contrato | Corporación Comunicar | 10/07/2023 |
| Cargar el registro de la Marcha del LGBT de Bogotá en la carpeta drive del contrato | Fundación Púrpura | 10/07/2023 |

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

**Documento 20233000333053 firmado electrónicamente por:**

**JUAN JAIRO CASTIBLANCO CARDENAS**, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 12-07-2023 08:07:00
**XIU VALENTINA RODRIGUEZ GÓMEZ**, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 13-07-2023 08:36:04
**MIGDALIA TOVAR MURCIA**, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 12-07-2023 15:05:42
**BRAYAN MICHEL ROMAN MARTINEZ**, contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 16-07-2023 13:57:32
**JULIETA VERA QUIROGA**, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 12-07-2023 10:54:17

211c6cc0b1b93b8a1889b80d9dc8f3f9ebd75032c4b617428e7c53184e6289f5
Codigo de Verificación CV: ef6dc Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

| **ASUNTO:** REUNIÓN MESA DE SEGUIMIENTO CONTRATO 1802-2023 MARCHA DISTRITAL EV 202311001305901784E | | **DEPENDENCIA RESPONSABLE:** |
|---|---|---|
| **LUGAR:** meet.google.com/zhp-vaxe-occ | **FECHA**: 10/07/2023 | **HORA:** 17:00 A 17:30 |

**ASISTENTES**

| NOMBRES Y APELLIDOS | ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA | CARGO | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONOS | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|
| Xiu Valentina Rodríguez Gómez | Subdirección de las Artes | Contratista | xiu.rodriguez@idartes .gov.co | 3213363907 | Asistencia virtual |
| Brayan Michel Roman Martinez | Subdirección de las Artes | Contratista | brayan.roman@ifartes.gov.co | 3103811862 | Asistencia virtual |
| Julieta Vera Quiroga | Subdirección de las Artes – Sectores Sociales | Contratista | julieta.vera@idartes.gov.co | 3152908583 | Asistencia virtual |
| Virley Mendoza | Fundación Purpura | Contratista | virley@purpuracreativo.com | 3105761484 | Asistencia virtual |

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1guUCtLqTbIQVyZE76VzdO8QMnpiW3r-wXHrqoMZG_eE/edit#gid=957693821

**ORDEN DEL DIA**

1. **SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN 1802-2023**
2. **VARIOS**

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

El día 10 de julio de 2023 se reunieron – XIU VALENTINA RODRIGUEZ GOMEZ, Profesional administrativa y Contratista de la subdirección de las artes; BRAYAN MICHEL ROMAN MARTINEZ, contratista de la subdirección de las artes, en calidad de apoyo a la supervisión; JULIETA VERA QUIROGA , Contratista Subdirección de las Artes, en calidad de apoyo a la supervisión; y VIRLEY MENDONZA en representación de la FUNDACIÓN PURPURA; con el fin de realizar una mesa de seguimiento de la ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1802 de 2023.

1. **SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN 1802-2023**

Brayan Roman expone el extracto de condiciones básicas del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1802 de 2023:

Objeto: Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes - Idartes - Subdirección de las Artes, para el desarrollo de la marcha LGBTIQ + de Bogotá como estrategia para promover y reivindicar los derechos de la población LGBTIQ, a través del arte y la cultura, en el marco del proyecto de inversión 7585 “Fortalecimiento de las Artes, territorios y cotidianidades en Bogotá D.C” a cargo de la dependencia.

Obligaciones especificas:

- Realizar acciones de circulación de artistas que hagan parte de la marcha LGBTIQ + de Bogotá.

Virley Mendoza de la Fundación Purpura manifiesta que se realizó el 100% de las acciones de circulación puesto que la marcha se realizó el 2 de julio de 2023.

- Desarrollar un documento de memoria social de los resultados obtenidos en la marcha LGBTIQ + de Bogotá.

Virley Mendoza de la Fundación Purpura expresa que para esta obligación se tiene una propuesta de avance del documento la cual se va anexar a los productos para el segundo pago del contrato para que desde el apoyo a la supervisión se realicen las observaciones pertinentes para avanzar en la presentación del documento final.

- Realizar el registro fotográfico y audiovisual de la marcha LGBTIQ + de Bogotá.

Virley Mendoza de la Fundación Purpura manifiesta que el registro audiovisual se encuentra cargado en la carpeta drive destinada para la ejecución del contrato con una duración de 5:22 minutos, así mismo, se cargaron 89 fotografías que componen el registro fotográfico en tres tamaños de


* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico para revisión y observaciones por parte de la entidad.

Julieta Vera solicita a la Fundación Purpura enviar el registro audiovisual a través de correo relacionando el link expresando lo siguiente: “en el siguiente link se encuentra lo correspondiente al tema audiovisual y fotografías para la revisión”. Así mismo, se le solicita a la fundación purpura cargar los permisos (formatos de autorización de uso de imagen) para revisión.

- Entregar una matriz de reporte de las actividades realizadas en el marco del contrato, en el formato suministrado por el Idartes, con los soportes que den cuenta de la realización de las actividades reportadas.

Virley Mendoza de la Fundación Purpura expresa que cuentan con el formato diligenciado en su totalidad.

- Garantizar el personal necesario para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a las necesidades establecidas para cada componente del contrato.

Virley Mendoza de la Fundación Purpura explica que continúan con el equipo de trabajo inicial, cada uno realizando sus acciones, Miguel Angel con la edición del video y las fotografías, Anderson en la parte del documento de memoria social, William en la dirección del contrato y Virley Mendoza en la coordinación del contrato.

- Asistir a las reuniones que le sean convocadas, para la planeación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones y objeto contractual.

Virley Mendoza de la Fundación Púrpura expresa que se han atendido las reuniones convocadas desde la entidad para la planeación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones y objeto contractual.

- Garantizar los insumos técnicos, logísticos, comunicacionales y materiales para el desarrollo de cada una de las actividades establecidas en el contrato.

Virley Mendoza de la Fundación Púrpura manifiesta que cada una de las personas que componen el equipo de trabajo cuenta con los insumos técnicos, logísticos, comunicacionales y materiales para dar cumplimiento a las acciones y entregables del contrato.

Xiu Rodríguez pregunta si se han cargado en la carpeta drive destinada para la ejecución del contrato las actas de reunión de los encuentros que se han hecho a la fecha para que la fundación púrpura puedan cargar en el informe. A lo que se le indica que se cuenta con el acta de reunión de inicio de contrato realizada el 30 de junio de 2023, sin embargo, Julieta manifiesta que cuenta con un acta de reunión y que procederá a cargarla al drive y a radicar a través de ORFEO.

- Implementar y garantizar que los datos e información generada en el marco de la ejecución del convenio, sean requeridos y manipulados de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

Virley Mendoza de la Fundación Púrpura explica que desde la Fundación se cuenta con la política de tratamiento de datos e información generada en el marco de la ejecución del convenio de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.

- Garantizar el trámite de formatos de derechos de uso de imagen y derechos de autor de aquellas actividades de los componentes del convenio que así lo requieran, en los formatos suministrados por el Idartes.

Virley Mendoza de la Fundación Púrpura expresa que los formatos de las personas que aparecen en el video se encuentran organizados y cargados en la carpeta drive.

2. VARIOS

Julieta Vera recomienda el primer pago para que quede radicado en el marco de las fechas del PAC y Brayan Roman informa que la fecha del segundo informe será del 7 de julio hasta el 14 de julio.

La Fundación Púrpura manifiesta que ha avanzado en el cargue de los productos para el segundo pago.

Xiu Rodríguez recuerda que es importante tener en cuenta que la factura electrónica y el certificado de aportes parafiscales son los últimos documentos que se generan una vez que los apoyos a la supervisión aprueben por correo electrónico los productos para cada pago.

Julieta Vera recomienda a la Fundación Púrpura que tanto en el informe para pago como en el informe de gestión se encuentren relacionadas todas las obligaciones del contrato con el desarrollo de estas.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

| **COMPROMISOS** | | |
|---|---|---|
| **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** | **PLAZO / FECHA** |
| Reunión para revisión del documento de memoria social | Julieta Vera | 24/07/2023 en la tarde |

**Documento 20233000341913 firmado electrónicamente por:**

**XIU VALENTINA RODRIGUEZ GÓMEZ**, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 17-07-2023 07:54:48
**BRAYAN MICHEL ROMAN MARTINEZ**, contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 17-07-2023 02:16:04
**JULIETA VERA QUIROGA**, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 17-07-2023 07:55:04
Anexos: 1 folios, Asistencia virtual

2d439d42bcb25e49a73505e25746f3bcd39f9e6c4e961445660cb2672ef610af
Codigo de Verificación CV: 93351 Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

| | |
|---|---|
| ***ASUNTO:*** REUNION MEMORIA SOCIAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Fundación Púrpura 1802-2023 MARCHA LGBTI DISTRITAL | ***DEPENDENCIA RESPONSABLE:*** Instituto Distrital de las Artes Subdirección de las Artes- Equipo Sectores Sociales y Territorios |

| | | |
|---|---|---|
| ***LUGAR:*** meet.google.com/weu-gpok-rir | ***FECHA***: 24/07/23 | ***HORA: 4:00 – 5:00 pm*** |

***ASISTENTES***

| *NOMBRES Y APELLIDOS* | *ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA* | *CARGO* | *CORREO ELECTRÓNICO* | *TELÉFONOS* | *FIRMA* |
|---|---|---|---|---|---|
| Brayan Román | Subdirección de las Artes – IDARTES | Contratista | brayan.roman@idartes.gov.co | 3795750 | Asistencia virtual |
| Juan Castiblanco | Subdirección de las Artes /Idartes | Contratista | juan.castiblanco@idartes.gov.co | 3174920636 | Asistencia virtual |
| Julieta Vera | Subdirección de las Artes /Idartes | Contratista | julieta.vera@idartes.gov.co | 315 2908583 | Asistencia virtual |
| Virley Mendoza | Fundación Púrpura | Coordinadora | virley@purpuracreactivo.com | 3105761484 | Asistencia virtual |
| Anderson Steven Acero Bustamante | Fundación Púrpura | Relator Documento Memoria | stevenbustamante29@gmail.com | 3138984033 | Asistencia virtual |

***ORDEN DEL DIA***

1. Presentación de los asistentes del equipo de Sectores Sociales y del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Fundación Púrpura 1802-2023 MARCHA LGBTI DISTRITAL
2. Revisión Producto Memoria Social MARCHA LGBTI DISTRITAL 2023 de Fundación Púrpura
3. Acuerdos y Compromisos

***DESARROLLO DE LA REUNIÓN***

1. ***Presentación de los asistentes del equipo de Sectores Sociales y de la Corporación Al Alba Producciones Contrato 1801-2023***

El equipo del Idartes, dió la bienvenida agradeciendo a las personas asistentes de conectarse en este espacio, el cual tiene por objetivo dar seguimiento a los avances del producto del documento de memoria social MARCHA LGBTI DISTRITAL 2023 del contrato 1802-2023 con Fundación Púrpura. Posteriormente, el Equipo del Idartes se presentó:, Julieta Vera lideresa del Equipo de Sectores Sociales y Territorios, Brayan Román apoyo administrativo de la Subdirección, Juan Castiblanco referente LGBTI. Luego se presentaron Virley Mendoza y Anderson Steven Acero Bustamante de la Fundación Púrpura.

2. ***Revisión Producto Memoria Social MARCHA LGBTI DISTRITAL 2023 de Fundación Púrpura***

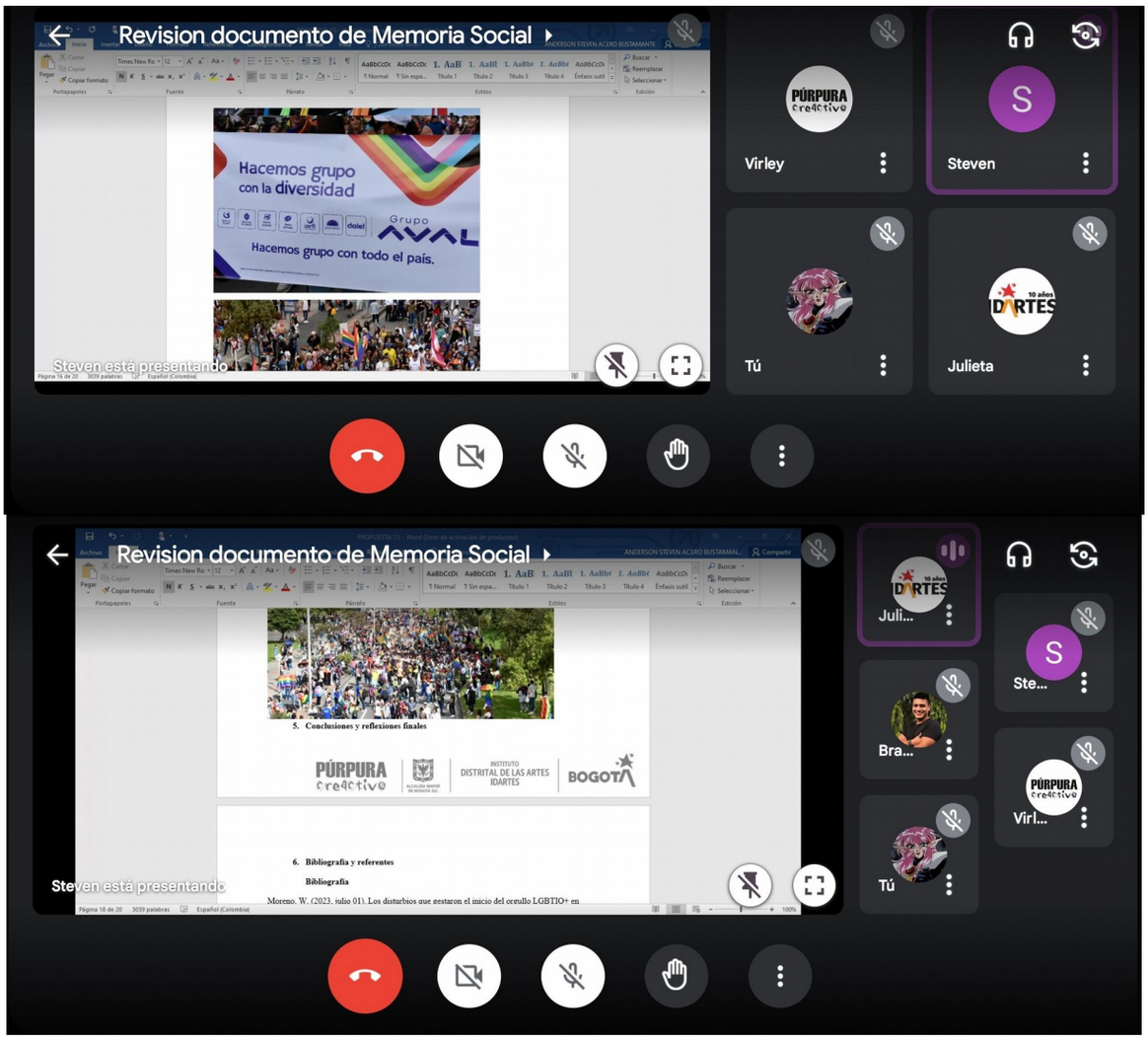
Brayan Román leyó las obligaciones del Extracto de Obligaciones del contrato Apoyo a la Gestión 1802-2023 correspondientes a la Memoria Social para presentar los avances respectivos :
2. Desarrollar un documento de memoria social de los resultados obtenidos en la marcha LGBTIQ + de Bogotá.
3. Realizar el registro fotográfico y audiovisual de la marcha LGBTIQ + de Bogotá.

Virley Mendoza y Anderson Steven Acero Bustamante iniciaron la proyección de la pantalla del Documento de Memoria


* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Social de la Marcha LGBTI 2023 que habian compartido previamente por correo electrónico, del cual hicieron la lectura y exposición desde la propuesta de estructura metodológica propuesta por el equipo de Sectores Sociales de la Subdirección de las Artes:

1. Reflexión inicial
2. Contexto
3. Nuestros aliados
4. Recuento de experiencias marcha LGBTIQ+ Bogotá 2023
4.1. Reseña política pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTIQ+ y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital
4.2. Reseña de la marcha LGBTIQ+ Bogotá 2023
4.3. Presentaciones artísticas en el Parque Simón Bolívar
5. Conclusiones y reflexiones finales
6. Bibliografía y referentes
7. Notas




Posteriormente Julieta Vera resaltó los siguientes comentarios y recomendaciones:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

- Nombrar en el documento el número del contrato
- Profundizar sobre la información e importancia de la Política Pública LGBTI
- Ordenar la información, fotografías y textos desde una propuesta de diseño editorial que visibilice que es sobre una marcha LGBTI en Bogotá.
- Tener los documentos de permiso de uso de la imagen y voz de las personas incluidas dentro del documento.

Juan Castiblanco se comprometió en compartir los datos de los líderes de la Marcha para complementar la información histórica y precisiones de la organización de la misma.

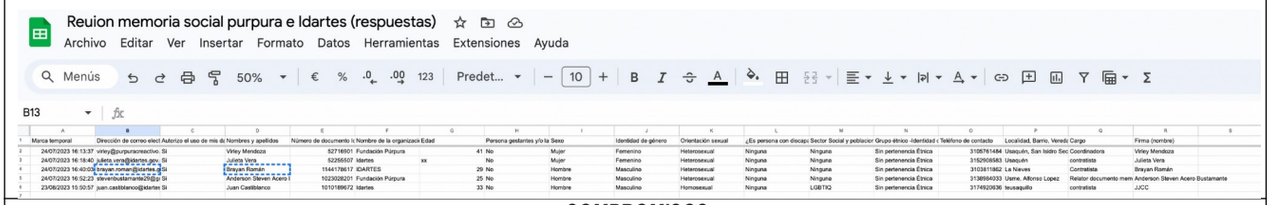
La Fundación Púrpura comentó que el Video ya estaba finalizado, y esperan el protocolo para publicarlo.

Julieta Vera solicitó se enviará por correo electrónico para la revisión y aprobación de la oficina de comunicaciones del Idartes, si hay algún ajuste se notificará y posteriormente se programará su publicación en las redes sociales youtube de la entidad.

### *3. Acuerdos y Compromisos Marcha de LGBTIQ+ de Bogotá*

Brayan Román recordó que para antes del 10 de Agosto tienen que cargar en la carpeta drive los productos del tercer desembolso, entre ellos el documento de memoria social, para su revisión final.
Julieta se comprometió en enviar el video de de Memoria Social para la Marcha LGBTI a aprobación de comunicaciones
Juan Castiblanco se comprometió en compartir los datos de los líderes de la Marcha para complementar la información histórica y precisiones de la organización de la misma.

### *4. Listado de Asistencia:*




| Marca temporal | Dirección de correo electr | Autorizo el uso de mis da | Nombres y apellidos | Número de documento i | Nombre de la organizaci | Edad | Persona gestantes y/o la | Sexo | Identidad de género | Orientación sexual | ¿Es persona con discapa | Sector Social y poblacior | Grupo étnico | Identidad ( | Teléfono de contacto | Localidad, Barrio, Vereda | Cargo | Firma (nombre) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 24/07/2023 16:13:37 | virley@purpuracreactivo. | Si | Virley Mendoza | 52716901 | Fundación Púrpura | 41 | No | Mujer | Femenino | Heterosexual | Ninguna | Ninguna | Sin pertenencia Étnica | | 3105761484 | Usaquén, San Isidro Sec | Coordinadora | Virley Mendoza |
| 24/07/2023 16:18:40 | julieta.vera@idartes.gov. | Si | Julieta Vera | 52265507 | Idartes | xx | No | Mujer | Femenino | Heterosexual | Ninguna | Ninguna | Sin pertenencia Étnica | | 3152908583 | Usaquén | contratista | Julieta Vera |
| 24/07/2023 16:40:03 | brayan.roman@idartes.go | Si | Brayan Román | 1144178617 | IDARTES | 29 | No | Hombre | Masculino | Heterosexual | Ninguna | Ninguna | Sin pertenencia Étnica | | 3103611862 | La Naves | Contratista | Brayan Román |
| 24/07/2023 16:52:23 | stevenbustamante29@gr | Si | Anderson Steven Acero I | 1023028201 | Fundación Púrpura | 25 | No | Hombre | Masculino | Heterosexual | Ninguna | Ninguna | Sin pertenencia Étnica | | 3138994033 | Usme, Alfonso Lopez | Relator documento mem | Anderson Steven Acero Bustamante |
| 23/08/2023 15:50:57 | juan.castiblanco@idartes | Si | Juan Castiblanco | 1010189672 | Idartes | 33 | No | Hombre | Masculino | Homosexual | Ninguna | LGBTIQ | Sin pertenencia Étnica | | 3174920636 | teusaquillo | contratista | JJCC |

***COMPROMISOS***

| *ACTIVIDAD* | *RESPONSABLE* | *PLAZO / FECHA* |
|---|---|---|
| Compartir el Documento de Memoria Social para la Marcha LGBTI finalizado con las correspondientes observaciones | Fundación Púrpura | 10/08/2023 |
| Enviar el video de de Memoria Social para la Marcha LGBTI a aprobación de comunicaciones | Julieta Vera | 30/07/2023 |
| Compartir los datos de los líderes de la Marcha LGBTI | Juan Castiblanco | 30/07/2023 |

**Documento 20233000419413 firmado electrónicamente por:**

**JUAN JAIRO CASTIBLANCO CARDENAS**, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 26-08-2023 11:38:07

ad5446401973d8ccaffdbb3669a0b152a95bb73f6fda79647bb252db71de4735
Codigo de Verificación CV: c25b6 Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

| **ASUNTO:** Mesa de seguimiento 2: Segunda Revisión documento de Memoria Social – Contrato de prestación de servicios 1802-2023 | | **DEPENDENCIA RESPONSABLE:** Subdirección de las Artes |
|---|---|---|
| **LUGAR:** https://meet.google.com/weu-gpok-rir?authuser=0 | **FECHA**: 18/08/2023 | **HORA:** 08:30 A 09:30 am |

| **ASISTENTES** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **NOMBRES Y APELLIDOS** | **ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA** | **CARGO** | **CORREO ELECTRÓNICO** | **TELÉFONOS** | **FIRMA** |

Link con la asistencia:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/17CI3dQBkw1L0tI7bI-o-esOxdmoebW5V4GElMdFpkAE/edit#gid=1815210702

## ORDEN DEL DIA

1. **Saludo y verificación de quórum**
2. **Revisión del producto "Documento de Memoria Social" en el marco del contrato de prestación de servicios 1802-2023**
3. **Proposiciones y varios**

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se da inicio a la reunión siendo las 8:30 am. Asisten por parte de la Fundación Purpura Virley Mendoza coordinadora administrativa y financiera y Anderson Steven Acero Bustamante redactor documento memoria. Por parte de la Subdirección de las Artes Julieta Vera contratista y apoyo a la supervisión, Brayan Michel Roman Martinez contratista y apoyo a la supervisión y Juan Jairo Castiblanco Cárdenas contratista de la línea de sectores sociales.

2. Julieta Vera da inicio a la reunión solicitando la proyección del documento de memoria social indicando que el equipo de IDARTES ya había realizado algunas observaciones a través de correo electrónico y sede la palabra a la Fundación Purpura para que explique como han atendido dichas observaciones. Stiven Bustamante manifiesta que el documento presentó ajustes de forma buscando diferentes opciones de acuerdo con las sugerencias en la primera revisión dejando el documento con dos columnas disminuyendo el número de páginas. Así mismo, se tomó en cuenta la integración de las imágenes con el texto y se agregó la marca de agua de "Bogotá tiene mucho que contar". Por otra parte, se ajustó el tono de color de la página y se agregó un margen de colores en el costado izquierdo del documento. En cuanto al texto, se realizó un ajuste en la escritura haciendo el texto más corto sin interrumpir el hilo de conducción. El orden de los subtítulos se conservó y se atendió la observación del punto No.4. En cuanto a la reseña pública se usó el documento compartido por Julieta Vera. Por último, se agregaron recomendaciones y conclusiones al final del documento. Stiven manifiesta que se tiene pensado agregar el link del video en la parte final del documento una vez lo aprueben desde el área de comunicaciones de IDARTES. Para terminar con la revisión del documento, stiven comentó que la portada de este se ajustó agregando el objeto y número de contrato.

   Julieta Vera manifiesta que el video se encuentra en revisión por parte del área de comunicaciones, sin embargo, le recordará a la persona encargada la revisión del video para poder contar este.

   Brayan Roman recomienda volver a leer el documento y tener cuidado con el tema de la ortografía ya que el documento tiene palabras en las cuales hace falta una letra.

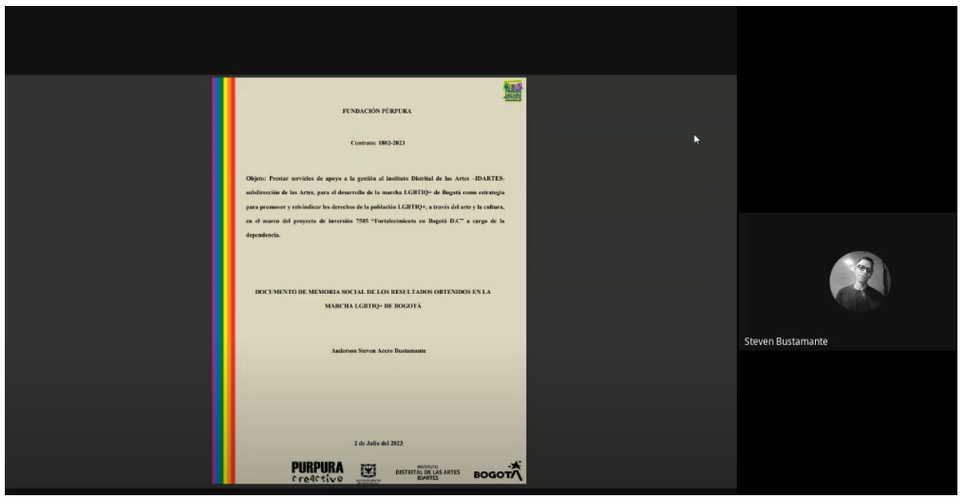
3. Julieta Vera relaciona en el chat de la reunión virtual los productos para el tercer desembolso del contrato y los menciona uno a uno para tenerlos presentes y para trabajarlos:

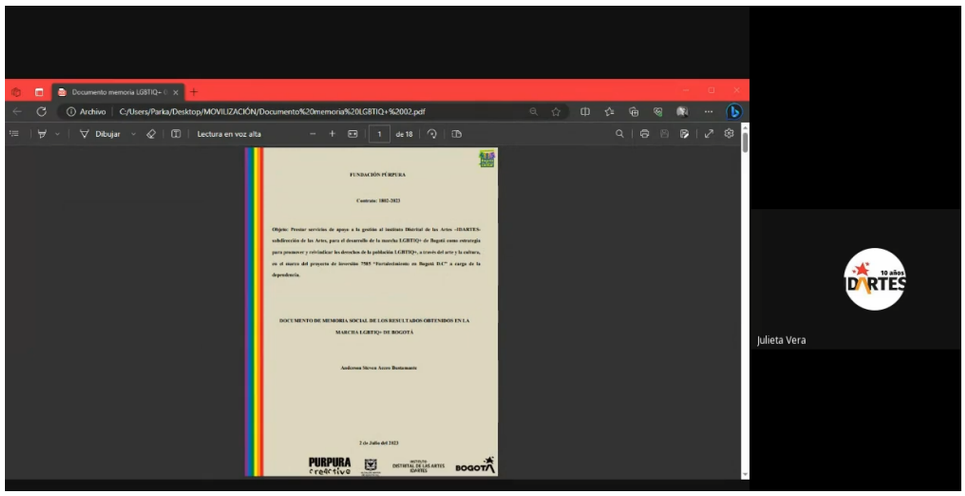

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

- ✔ Informe de gestión
- ✔ Informe para pago
- ✔ Certificado de aportes al sistema de seguridad social
- ✔ Documento de memoria social que recoja los resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos de la marcha LGBTIQ + de Bogotá.
- ✔ Matriz de reporte de las actividades desarrolladas en el marco del contrato, en el formato suministrado por el Idartes, con sus respectivos soportes.

Brayan Roman recuerda que el contrato finaliza el 25 de agosto y que de acuerdo con lo que se había acordado en la primera reunión de revisión del documento de memoria, se requiere que dejar aprobado los productos a través de correo electrónico a más tardar el 25 de agosto. Así mismo, se menciona que el formato de informe para pago presentó una actualización y que será cargado para trabajar con la última versión.

Julieta Vera recomienda a la Fundación Purpura que el informe de gestión no tenga espacios en blanco, que se enumeren los anexos. Por otro lado, menciona que el formato para informe de gestión también presentó una actualización y se procederá a verificar y cargar el documento actualizado para que la Fundación pueda trabajar sin ningún problema.




| COMPROMISOS | | |
|---|---|---|
| **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** | **PLAZO / FECHA** |

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

| | | |
|---|---|---|
| **Cargue de los productos para el tercer desembolso** | FUNDACIÓN PURPURA | 25/08/2023 a las 8:00 am |

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

**FUNDACIÓN PÚRPURA**

**Contrato: 1802-2023**

**Objeto: Prestar servicios de apoyo a la gestión al instituto Distrital de las Artes –IDARTES- subdirección de las Artes, para el desarrollo de la marcha LGBTIQ+ de Bogotá como estrategia para promover y reivindicar los derechos de la población LGBTIQ+, a través del arte y la cultura, en el marco del proyecto de inversión 7585 "Fortalecimiento en Bogotá D.C" a cargo de la dependencia.**

# DOCUMENTO DE MEMORIA SOCIAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA MARCHA LGBTIQ+ DE BOGOTÁ

**Anderson Steven Acero Bustamante**

**2 de Julio del 2023**

# DOCUMENTO DE MEMORIA SOCIAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA MARCHA LGBTIQ+ DE BOGOTÁ

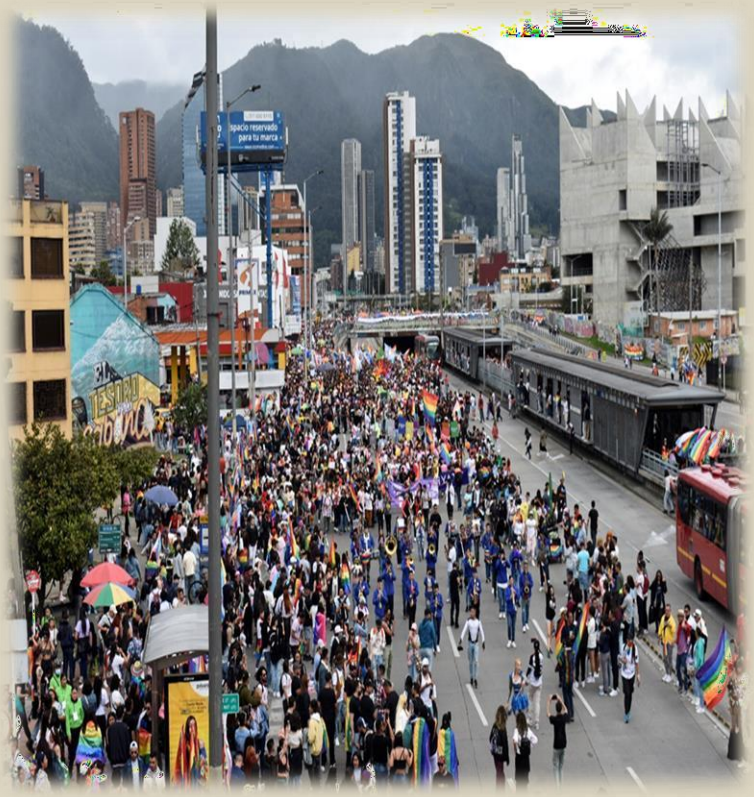
## ÍNDICE


1. Reflexión inicial
2. Contexto
3. Nuestros aliados
4. Recuento de experiencias marcha LGBTIQ+[1] Bogotá 2023
4.1. Reseña política pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTIQ+ y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital
4.2. Reseña de la marcha LGBTIQ+ Bogotá 2023.
4.3. Presentaciones artísticas en el parque Simón Bolívar
5. Conclusiones y reflexiones finales
6. Bibliografía y referentes
7. Notas

## 1. Reflexión inicial

La intención de este texto es presentar los diferentes resultados que se obtuvieron de la participación en la marcha del orgullo realizada el 2 de julio del 2023 en la ciudad de Bogotá, la cual contó con la participación de diferentes sectores de la sociedad. Esto estará acompañado de un contexto histórico, algunos relatos de las personas asistentes a la movilización, nociones propias y algunos anexos fotográficos. Todo esto se realizará con un nivel intermedio de tecnicismos buscando con esto que el texto sea de fácil acceso para toda persona que se interese por él, se hará uso de diferentes fuentes de información con el fin de nutrir el escrito. Para nosotros es de vital importancia no perder de vista el componente artístico y cultural, por ello se tendrá un énfasis marcado en este sentido y se hará visible la participación de diferentes agrupaciones artísticas que tuvieron presencia en la movilización.

Las nociones de espacio se evidencian desde los primeros asentamientos y poblamientos, por



***Anexo 1.*** *Punto de partida, Concejo de Bogotá, 2 de julio del 2023. Fuente Propia[2].*

lo tanto, se entiende el espacio como una construcción social en la cual se presentan diferentes tensiones en el entorno físico, tensiones que han generado patrones que marcan el crecimiento de las diferentes metrópolis del mundo de las cuales Bogotá no es la excepción. Las diferentes interacciones en él espacio han puesto en evidencia las tensiones políticas, económicas y sociales que a su vez han agudizado las disputas por la apropiación del espacio, es en estos escenarios de

apropiación donde se logra apreciar las manifestaciones por tener un lugar de reconocimiento, participación y seguridad para los y las habitantes de los diferentes espacios, siendo esto una de las consignas principales por la cual diferentes sectores sociales han levantado su voz.




***Anexo 2.*** *Contra - Marcha, Concejo de Bogotá, 2 de julio del 2023. Fuente propia.*

Basta con transitar la caótica y siempre creciente Bogotá para dar cuenta de las diferentes batallas que se han dado en sus calles a lo largo del tiempo, batallas de sectores sociales que alzan su voz por el reconocimiento de diferentes problemáticas tanto educativas como sociales y culturales por nombrar algunas, es por esto que Bogotá puede ser vista como un epicentro de luchas incansables por parte de diferentes sectores de la sociedad donde se han tomado las calles por medio de expresiones artísticas, pancartas, consignas, arengas y todo acto que dentro de los marcos del respeto mutuo sirva para expresar su descontento.

El domingo 2 de julio del 2023 se realizó en Bogotá la marcha del orgullo LGBTIQ+ la cual partió del consejo de Bogotá ubicado sobre la avenida El Dorado y se dirigió por esta misma hacia el occidente hasta llegar a la plazoleta de eventos del parque Simón Bolívar. Esta movilización estuvo adornada por mucho color y acompañada de manifestaciones artísticas y culturales por parte de entidades distritales como IDARTES[3] con su comparsa “Bogotá se viste de colores”, “Késmola music corps” la cual es una banda musical sin ánimo de lucro, Zaperoco Batucada, entre otras agrupaciones. Por otro lado, se contó con la presencia de diversos grupos del sector económico tales como, Yanbal, Adidas, Unilever, Grupo Aval, entre otros, al igual que diferentes

organizaciones sociales las cuales también hicieron presencia como el caso de “Pink” la cual es una consultoría que se dedica al trabajo psicosocial con diversidad sexual, de género y relaciones, además de todo esto hizo presencia una incontable cantidad de personas para las cuales era su primera movilización del orgullo, pancartas, arengas, baile, reclamos, pero sobre todo la empatía y protección mutua fueron factores que se evidenciaron constantemente en la movilización.

## 2. Contexto

Celebrar con orgullo tiene origen por una serie de sucesos acontecidos en Nueva York cuando los días 28 y 29 de junio del año 1969 en las instalaciones de Stonewall Inn un bar gay. Para este tiempo en todo Estados Unidos pertenecer a una disidencia sexual o de género era visto como una enfermedad, unido a esto no existía ninguna ley que protegiera a este sector de la sociedad. Debido a las grandes masas que salieron y se tomaron las calles se fue gestando un movimiento de liberación y exigencia de garantías legales para toda la comunidad de disidencia sexual o de género a lo cual se le sumaron otras minorías tales como los afros, este fue el detonante que marcó un antes y un después en la idea del orgullo LGBTIQ+.




***Anexo 3.*** Bogotá 2 de julio del 2023. *Fuente propia.*

Por otra parte, en Colombia el 28 de junio de 1983 se realizó la primera marcha del orgullo organizada por el “Movimiento Liberación Homosexual de Colombia” el cual estaba centrado en Medellín y Bogotá, desde ahí en adelante se han gestado procesos como: matrimonio igualitario y la libre determinación. Pero esto no para ahí pues se han seguido buscando las maneras de eliminar las brechas sociales que aún persisten.

Teniendo en cuenta lo anterior nos parece de vital importancia hacer algunas acotaciones teóricas que nos ayudaran a entender el contexto histórico que se presentara, pues como lo hemos nombrado antes todas esas tensiones

y distenciones tienen lugar en el espacio, pero para hacer más claro el por qué se nombra el espacio en este texto se usará una definición dada por Doreen Massey (como se citó en Cely, 2014) la cual plantea que:

> El espacio es la esfera en la que coexisten distintas trayectorias, la que hace posible la existencia de más de una voz. Sin espacio, no hay multiplicidad; sin multiplicidad, no hay espacio. (…) Por último, y precisamente porque el espacio es producto de las "relaciones", relaciones que están necesariamente implícitas en las prácticas materiales que deben realizarse, siempre está en proceso de formación, en devenir, nunca acabado, nunca cerrado. (Massey, 2005, p. 104 - 105)

Teniendo en cuenta lo comentado por la científica social Doreen Massey podemos notar la vital importancia que tienen las disputas que se dan por en los diferentes espacios buscando la multiplicidad en todo sentido, lo cual cae muy bien en la conformación de este escrito, pues es importante entender que las luchas por el reconocimiento y por tanto el respeto de una amplia diversidad de personas con identidades sexuales y de género que no están ceñidas a los estándares normativos de la sociedad da cuenta por tanto que hay una multiplicidad de gentes que están en esta lucha constante por sus espacios que día a día comparten con otras personas que pueden tanto violentar los espacios como a las personas que los habitan.

No es ningún secreto que desde hace tiempo se ha visto con malos ojos a quienes no se encuentran dentro de los patrones normativos de una sociedad conservadora, generando así diversas maneras de opresión sobre las minorías bien sean, raciales, sexuales, género y demás. Esto en particular se ha escalado a los espacios de interacción sociales tales como la escuela, según Bello (2018):

> Para muchos de nosotrxs, y en especial para las personas trans, la escuela el instituto e incluso la universidad, son lugares donde no nos está permitido formar parte del día a día; son lugares invivibles que convierten nuestras

existencias en un asunto de imposibilidad, vergüenza, repudio y silencio.

Los escenarios educativos se encuentran plagados de crueldades normativas donde se impone por la fuerza la masculinidad y la feminidad según un criterio genital que encierra a las personas en categorías mutuamente excluyentes. A través de la arquitectura de los espacios escolares, el currículo oculto, los uniformes, las filas, los insultos, los golpes, las humillaciones y los prejuicios, se nos enseña a incorporar las normas del sistema sexo-género. (p.106)

Esto nos da a entender como la escuela a lo largo de la historia también ha estado permeada de prejuicios y estándares que impone la sociedad que no permite la multiplicidad o en otras palabras no les agrada la diversidad, y que por el contrario tildan de mala manera a toda persona que se salga de sus moldes. Para finalizar este apartado cabe resaltar la importancia de las artes en todo el trasegar histórico de las diferentes manifestaciones del orgullo LGBTIQ+ pues es evidente el aporte que estas han realizado desde diferentes frentes de acción como el teatro, la danza, la música, las representaciones gráficas y demás elementos que han acompañado las diferentes manifestaciones.



***Anexo 4.*** *Marcas comerciales - Bogotá, 2 de julio del 2023. Fuente propia.*

### 3. Nuestros aliados

A lo largo de la movilización y luego de caminar algún tiempo fue evidente la presencia de diferentes frentes de acción y participación social, por lo cual nos pareció de vital importancia realizar una serie de preguntas y generar un dialogo con algunas de estas

personas o grupos, es así como se logró consolidar algunas pequeñas memorias que se compartirán en este espacio, fueron pequeños fragmentos de grabaciones[4] donde se realizaron algunas preguntas relacionadas a la participación en la movilización, las grabaciones fueron transcritas para poder presentarlas en este texto. Se dará paso a presentar algunos de los diálogos que se tuvieron y se presentara un pequeño contexto de cada uno:

- Manuel Velandia (comunicación personal, 2 de julio, 2023)

  Hola, yo me llamo Manuel Velandia y fundé el movimiento de liberación homosexual en Colombia hace cuarenta y siete (47) años y hace cuarenta (40) años organicé la primera marcha. La marcha siempre ha sido política, esta es la primera vez que salimos del epicentro político al epicentro de los conciertos, esto es un total desconcierto, porque implica que hemos dejado de ser sujetos políticos a ser objeto del lavado rosa, del Pinkwashing. Ahora son más importantes las cantantes, los cantantes, que los derechos de los sujetos sociales políticos gais, lesbianas, trans, bisexuales, agénero. La ciudad, no puede olvidar nuestros derechos, la política pública no es un adorno, es un derecho conseguido.

- Daniela León (comunicación personal, 2 de julio, 2023)

  A nosotros nos surge una duda de ¿Por qué en la pancarta dice Fruco y en las gorras son de Axe?, qué puedes comentarnos sobre ello.

  Daniela León: porque todas esas marcas hacen parte de una marca más grande que se llama Unilever, todas están bajo la misma sombrilla.

  ¿Cuál fue el motivo o las razones propias de venir a participar en la movilización?

  Daniela León: por mi parte siempre he sentido como una necesidad de cómo hacer sentir lo que está pasando en el

momento o esas minorías que de pronto por muchos tiempos fueron suprimidas y no nos dejaron opinar y creo que este es el momento de ahora levantar la voz y de apoyar a esas personas, que no solamente son amigos, parientes, sino que también hacen parte de nuestra sociedad.

- Kokola Salazar (comunicación personal 2 de julio, 2023)

  Bueno, mi nombre es **Kokola Salazar**, soy maestra de teatro, la comparsa se llama “Bogotá se viste de colores” y es la comparsa de IDARTES; porque Bogotá se viste de colores, esta comparsa es inspirada en el Principito y bajo la premisa de que lo esencial, siempre es invisible a los ojos y que, en este mundo, todos cabemos.

En estos tres diálogos que se lograron realizar se pudo observar la participación de diferentes aliados a partir de: el liderazgo comunitario, conglomerados empresariales y personas de IDARTES. Encontrarse con una persona como Manuel Velandia y que compartiera un poco de su trasegar es de vital importancia para la nutrición tanto de este escrito como de la misma movilización, observar la participación activa de los diferentes conglomerados empresariales y por supuesto la participación cultural y artística por parte de la comparsa del IDARTES, da cuenta del compromiso y la dedicación que se tiene para lograr cambios importantes en nuestra sociedad, promoviendo así la importancia por construir un mundo donde todas y todos podamos vivir sin miedo a sufrir alguna violencia.



***Anexo 5.*** *Comparsa de IDARTES - Bogotá, 2 de julio del 2023. Fuente propia.*

## 4. Recuento de experiencias marcha LGBTIQ+ Bogotá 2023

Como lo hemos venido nombrando la movilización conto con una asistencia multitudinaria, en la cual se pudo observar diversos núcleos sociales, amistades, comunidades, parejas, pero lo que más resalto en esta movilización fue la participación activa de las familias. Esto se podría decir que es un cambio bastante sustancial ya que denota una suerte de modificación a los estándares antes previstos, en los que el ámbito familiar cohibía de cierta manera las conductas de diversidad sexual y de género, pero ahora se logró evidenciar a familias acompañando a ese integrante apoyando en su proceso de formación como sujeto y no excluyéndolo, sino por el contrario entendiendo que tiene mucho que aprender de esta gran comunidad.

Dos aspectos más que caben resaltar es el cambio de la ruta habitual y la logística que se presentó para la misma. Es de resaltar y nombrar que estos aspectos fueron un total acierto, esto debido a diferentes aspectos



***Anexo 5.*** *Zaperoco Batucada - Bogotá, 2 de julio del 2023. Fuente propia.*

observados en el recorrido ya que al trazar el recorrido desde el consejo de Bogotá en la calle 26 una de las más amplias de Bogotá y dirigirse por la misma hacia el occidente hasta la carrera 60 y posteriormente dirigirse a la plazoleta de eventos del parque Simón Bolívar para allí finalizar con la puesta en escena de diferentes artistas, se obtuvo una mejora tanto para la movilidad de los y las asistentes como para la visibilidad y apreciación de las diferentes muestras artísticas y culturales que se llevaron a cabo. Esto por supuesto estuvo acompañado de una logística perfecta para poder sortear cada eventualidad que se pudiera presentar. El recorrido, la logística, las puestas en escena, los y las artistas, fueron elementos que ayudaron en

que la movilización culminara de la mejor manera posible.

### 4.1. Reseña política pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTIQ+ y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital

Debido a las diferentes y arduas luchas que ha mantenido la comunidad LGBTIQ+ por la Visibilización de sus derechos en el año 2009 gracias a la articulación de organizaciones, líderes y lideresas de la comunidad, se obtuvo la expedición del acuerdo 371 del 2009. En el cual se presentan unos lineamientos para una política pública que vele por los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas (LGBT), las identidades de género y las orientaciones sexuales también estaban contempladas dentro de este acuerdo. En el año 2014 mediante el decreto 062 se propulso la política pública que garantizaría el pleno derecho de las personas de los diferentes sectores LGBTI, esto con el fin de la gestión social y el bienestar colectivo del total de la ciudadanía, este decreto contaba con cuatro objetivos específicos: 1. Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas LGBTI. 2. Generar capacidades en las organizaciones y personas de los sectores LGBTI para una efectiva representación de sus intereses como colectivo en los espacios de decisión de la ciudad. 3. Promover una cultura basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual. 4. Posicionar la perspectiva de géneros y diversidad sexual para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el distrito capital.

Luego de años de aprendizaje mutuo en el año 2017 se establece la resolución 2045 de la secretaria distrital de planeación, la cual dicta la guía para la formulación e implementación de las políticas públicas en la ciudad, con este marco se empezó a trabajar en los años 2020 y 2021 en la actualización del plan de acción de la política pública en la cual se formuló una

estrategia para la participación ciudadana mediante 32 mesas de trabajo en las que participaron tanto ciudadanía, como servidores y servidoras públicas. Luego de esto se realizó la formulación de unos factores estratégicos para la mejora de la política pública, entre los que se destacan los siguientes: 1. Barreras de acceso y deficiencia en servicios sociales dirigidos a personas de los sectores LGBTI en situación de vulnerabilidad. 2. Ausencia de oportunidades laborales y de estrategias para el fortalecimiento económico de los sectores LGBTI y con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. 3. Un ambiente laboral discriminativo. 4. Una atención en salud que no cumple con los estándares internacionales. 5. Conocimiento cualitativo y cuantitativo insuficiente en términos de calidad y cantidad sobre la situación de los derechos de las personas LGBTI.

Entorno a estas cuestiones y más se ha venido trabajando en una política pública que aborde a cabalidad todas las peticiones que tiene la comunidad, para con esto seguir con un pleno desarrollo de la sociedad capitalina y del país.




***Anexo 6.*** *Bogotá, 2 de julio del 2023. Fuente propia.*

### 4.2. Reseña de la marcha LGBTIQ+ Bogotá 2023

Se presentarán a continuación otros fragmentos recolectados a lo largo de la movilización, fueron conversaciones guiadas por algunas preguntas o simplemente relatos y experiencias que vivenciamos en la movilización.

- Chiquinquirá (comunicación personal, 2 de julio, 2023)

  ¿Cuál es el motivo por el cual estás acá en la movilización?

Chiquinquirá: soy parte de la comunidad, es mi primera vez, entonces creo que esto es lo que el mundo necesita.

¿Cómo te has sentido en la movilización?

Chiquinquirá: me he sentido muy bien, estoy tratando de encontrar un stand que me encantó, pero, no lo encuentro, tuvimos que parar para descansar, pero bueno, me ha encantado, esto se siente increíble, los tambores es algo que me a mí me fascina.

- Johan Caicedo (comunicación personal, 2 de julio, 2023)

  Mi nombre es Johan Caicedo, junto con Carol Pinzón la tubista, somos la cabeza de Késmola Music Corps, es una banda sin ánimo de lucro, pero nos dedicamos es a esto, al arte, a la música y hoy queremos sumarnos a esto tan hermoso que es gritar por nuestros derechos, por lo que queremos, por lo que nos gusta, por lo que mejor sabemos hacer, que es, música, aquí estamos para ustedes y la verdad esperamos de ustedes, miles de aplausos.

- María José Peña y Maira Torres (comunicación personal, 2 de julio, 2023)

  Hola, soy María José Peña y yo Maira Torres

  ¿Cuál es el motivo personal por el cual vienen a la movilización?

  ¿Cuál es su experiencia personal?

  María José Peña: yo vengo principalmente por la libertad de expresión, más por que digamos que en mi familia está muy mal visto el movimiento LGBTI. Yo soy bisexual, entonces, como que me identifico en esa parte y la verdad me siento como segura, entonces es, ósea es un momento, como, de memoria muy chévere, ósea, que se siente bien, que se siente chévere.

  Maira Torres: Bueno, en mi caso es primera vez que vengo, me gusta apoyar, vengo a apoyar, tengo amigos

de la comunidad y pues, rico disfrutar estos espacios porque es de libre expresión como lo decía ella y pues somos seres humanos y todos debemos ser lo que somos y disfrutar lo que somos.

- Oscar Bejarano Pedraza y Juan Valencia (comunicación personal, 2 de julio, 2023)

  Venimos de Pink, mi nombre es Oscar Bejarano Pedraza, mi nombre es Juan Valencia.

  ¿Cuál es el motivo personal de la movilización?

  Oscar Bejarano Pedraza: Visibilización de los derechos

  ¿Qué piensan sobre las políticas pensadas para la población LGBTIQ+? y ¿qué les gustaría reformar?

  Oscar Bejarano Pedraza: pues nos gustaría que hubiese ya ley trans, que eso no lo tenemos y está muy discriminada la población.

  ¿Se sienten seguros en los espacios que habitan?

  Oscar Bejarano Pedraza: no, justamente por la discriminación, por el miedo a la violencia, porque cada día hay más suicidios de adolescentes justamente porque no pueden reconocerse y aceptarse como tal y por las violencias, las muertes a personas pues gais.

  ¿Conocen colectivos artísticos que apoyen la población?

  Oscar Bejarano Pedraza: nosotros somos una consultoría, hacemos asesoría sobre todo en temas psicológicos en el tema gay.

Al interactuar con la movilización y sus participantes dimos cuenta de varios momentos que llamaron la atención para iniciar se evidencio que en el mismo punto donde estaba la concentración inicial de la movilización se encontraba otro grupo de personas que se denominaban contra-marcha donde se hacía una invitación a reivindicar la movilización del orgullo y la lucha por los derechos de todos y todas contra la indiferencia y lo llamado capitalismo rosa (véase anexo 4). Por otra parte,

se tuvo la suerte de entablar una conversación con una madre y su hijo de 13 años, en la cual se comenta que es la primera marcha a la que asisten tanto el hijo que se identifica como gay, como su madre que está acompañándolo. El testimonio de dos estadounidenses formo parte de la tarde, en medio de las dificultades por la comunicación se logró saber que se encontraban en Bogotá celebrando la movilización del orgullo, que tenían pensado asistir el próximo año a México, además de que se iban muy agradecidos con la hospitalidad colombiana y que esperaban volver.

Colores, gritos, baile, música, arte, mascotas y de más acompañaron la movilización que tuvo como punto de finalización la plazoleta de eventos del parque Simón Bolívar.



***Anexo 7.*** *Késmola Music Corps – Bogotá, 2 de julio del 2023. Fuente propia.*

### 4.3. Presentaciones artísticas en el parque Simón Bolívar



***Anexo 8.*** *Vista general - Bogotá, 2 de julio del 2023. Fuente propia.*

La llegada al parque Simón Bolívar fue sobre las seis de la tarde, debido a la gran asistencia a la movilización, la entrada a la plazoleta de eventos se tornó un poco engorrosa ya que al llegar en masa el ingreso se vio totalmente saturado. Al ingreso se buscó un lugar el cual tuviera una buena visibilidad para las distintas puestas en escena de los y las artistas.

En escena estuvieron los siguientes artistas: 250 Miligramos, banda de rock bogotana la cual está conformada por hombres transgénero. Free Dancer, Mariana Figueroa, Nami, Roxana Miranda & Venus J. Trinchera Voguera (colectivo LGBT que busca a partir de expresiones disidentes rechazar la discriminación así esto implique ponerse en riesgo), Lolamento, Morena Chicamocha (cantautora de Bullerengue, la cual en sus composiciones narra su experiencia de vida como mujer trans y afro), Juliana Velásquez, Farina (cantante y actriz) y por último Goyo.



**Anexo 9.** *Plazoleta parque Simón Bolívar – Bogotá 2 de julio del 2023. Fuente propia.*

Al estar en este espacio se escuchaban frases emotivas como “merecemos ser felices”, “los derechos humanos nos pertenecen”, “reconocer y celebrar la libertad y diversidad”, estas y más frases eran el unísono de los y las asistentes esto denoto la gran unidad que se tiene en esta comunidad.

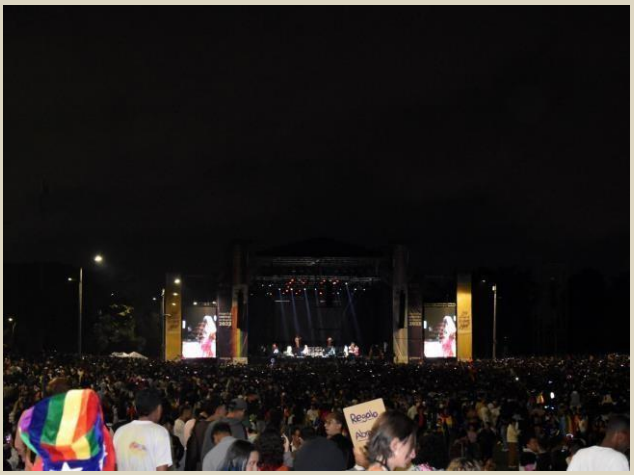
En medio del ir y venir en la plazoleta nos topamos con Geraldine con quien mantuvimos una conversación y a continuación relataremos algo de lo comentado.

- Geraldine (comunicación personal, 2 de julio, 2023)

  En general me parece que la movilización tuvo demasiada logística y organización, el hecho de tomar un trayecto diferente, teniendo en cuenta que siempre había tenido el mismo recorrido, le dio una visibilidad diferente, tal vez la novedad del asunto y transitar por sitios que no tienen tanto movimiento LGBTIQ+ hizo que la asistencia de personas externas a la comunidad fuera mayor, como aspecto negativo y de manera personal pude observar que había más presencia de marcas usando la movilización como objeto de marketing, cosa que no me gusto.

En el aspecto artístico siento que se pudieron gestionar espacios que antes entorpecían un poco la movilización, por la estrechez de las calles donde se llevaba a cabo, pero, en esta ocasión se pudo observar gran variedad de eventos artísticos que se permitieron por la magnitud de las calles.

Por último y hablando ya del evento que se está llevando a cabo acá en el parque, estoy notando que el protagonismo que tenían artistas independientes y pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ en otras finalizaciones de movilizaciones se vio opacado por el furor de artistas ya destacados, aunque los artistas llevaron sus shows acordes a la conmemoración si me hizo falta representación de la comunidad.



## 5. Recomendaciones y Conclusiones

Se pudo notar a lo largo de la movilización hubo un sentimiento de rechazo hacia el utilitarismo que buscan los diferentes conglomerados empresariales al participar de esta movilización, una de las recomendaciones es transformar la participación de estas entidades y así lograr cambiar la precepción que se tiene al respecto. Por otra parte, no es de desconocimiento que en el territorio nacional existen demasiadas agrupaciones artísticas con una gran variedad de puestas en escena, puede ser un aporte fundamental, para futuras movilizaciones.

En conclusión, consideramos que la movilización estuvo cargada de cosas nuevas las cuales fueron parte fundamental para que la misma saliera de la mejor manera y con diferencia a las demás. Las incorporaciones de distintas expresiones artísticas dieron un plus y ayudaron a que la movilización estuviera más dinamismo. Dos puntos más a resaltar es el hecho de contar con la organización y participación de diferentes entidades del estado, esto evidencia el compromiso activo

por seguir avanzando en las políticas públicas para consolidar cada vez más las peticiones de esta comunidad. Por último, se rescata el hecho de que la movilización fuera tan participativa y abierta, con esto nos referimos a las diferentes familias que asistieron y estuvieron dando su voz de aliento.

## 6. Bibliografía y Referentes

### Bibliografía


Alcaldía mayor de Bogotá. (2022). *HISTORIAS DE LAS MOVILIZACIONES LGBTI+ EN BOGOTÁ- MI MARCHA. 40 AÑOS DE LA MARCHA DE LA CIUDADANÍA LBGT.* https://enbogotasepuedeser.gov.co/mimarcha/#dearflip-df_447/5/

Consejo Distrital de Política Economía y Social del Distrito Capital. (2021). *Actualización del Plan de Acción de la "POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GARANTIA PLENA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTI Y SOBRE IDENTIDADES DE GÉNERO Y ORIENTACIONES SEXUALES EN EL DISTRITO CAPITAL" 2021-2032.* https://www.participacionbogota.gov.co/sites/default/files/2022-04/plan_de_accion_politica_publica_lgbti_de_bogota_2021-2032.pdf

Moreno, W. (2023, julio 01). Los disturbios quegestaron el inicio del orgullo LGBTIQ+en Colombia y el mundo. *EL TIEMPO*. https://lc.cx/_O7Bqw


### Referencias


Ballo, A. (2018). Hacia una trans-pedagogía: reflexiones educativas para incomodar, sanar y construir comunidad. *Debate Feminista*, *55*, 104-128.

Cely, A. (2014). *Didáctica de la geografía, espacio urbano, ciudad y novela.* (Tesis doctoral Universidad Pedagógica Nacional).


## 7. Notas

[1]. LGBTIQ+: Siglas de Lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer, al final seañade el símbolo + para incluir los colectivos que no están representados.

[2]. Toda fotografía acá expuesta es de fuente propia.

[3]. IDARTES: Instituto Distrital de las Artes.

[4]. Grabaciones: Se utilizó el formato APA séptima edición para citar las comunicaciones personales.

*Producto audiovisual, Bogotá se viste de colores. https://www.youtube.com/watch?v=YiyDYuHVgWE

| | |
|---|---|
| | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.<br>CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE<br>Instituto Distrital de las Artes |
| **Meta** | **Nombre de la actividad** |
| | |
| | |
| | |

Marcha LGBTIQ+ de Bogotá.

| |
|---|
| |

| DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | |
|---|---|---|
| **FORMATO RECOLECCIÓN DE** | | |
| **Descripción de la actividad** | **OBSERVACIONES**<br>**Si la actividad es compartida, mencionar las àreas de la entidad**<br>**Mencionar todos los enfoques poblacionales, en caso de que haya más de uno** | **Modalidad de la actividad** |
| | | |
| | | |
| | | |
| Manifestación y movilización ciudadana que se celebra de forma anual en la ciudad de Bogotá, en conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGBTI | Dentro del marco del contrato 1802-2023, la ejecución de la presentación artística de las cantantes Goyo y Farina, en el cierre de la marcha LGBTIQ+ en el parque Simón Bolívar, el día 2 de julio se realizó con el apoyo de la Subdirección del Idartes, la Gerencia de Música del Idartes y Fundación Púrpura | PRESENCIAL |
| | | |

| Dimensión/Proceso | Programa | Tipología actividad | Número de actividades | Fecha Inicio Realizacion |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| CIRCULACIÓN | No aplica | Evento | 1 | 2 de julio de 2023 |
| | | | | |

| Fecha Fin Realizacion | Enfoque poblacional diferencial | ¿La actividad(es) cuenta con enfoque diferencial étnico?, si es así di | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | É | | | |
| | | De acuerdo a lo establecido en el artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital, informe si la actividad - proceso | | | Pueblo étnicamente diferencial con el que se relaciona el desarrollo de esta actividad o |
| | | ACTIVIDAD - PROCESO A CORTO PLAZO | PLAN INTEGRAL DE ACCIONES AFIRMATIVAS (PIAA) - MEDIANO PLAZO | POLíTICA PÚBLICA - LARGO PLAZO | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| 2 de julio de 2023 | Sectores LGBTIQ | | | | |
| | | | | | |

| iligencie las columnas I,J,K,L,M,N,O,P. Si no lo tiene, continúe en la columna Q directamente | | | | Lugar Escenario |
|---|---|---|---|---|
| nfoque Diferencial Étnico | | | | |
| Si selecciona pueblo y/o comunidad indígena que se benefica con el desarrollo de la actividad | Forma organizativa de Pueblo Rrom - Gitano al que pertenece en la ciudad | Perspectiva de Género, Mujer, Familia y Generación | Vocación poblacional del público asistente | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | Concejo de Bogotá hasta Parque Simón Bolívar |
| | | | | |

| Espacio público | Capacidad /aforo | Localidad | Upz_Upr | Barrio | Dirección | Impacto territorial |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | 0 | 13. Teusaquillo | 104 PARQUE SIMON BOLIVAR-CAN | La Soledad hasta Parque Simón Bolívar | Entre Calles 26 y 63 / Carreras 28 y 68 | Local |
| | | | | | | |

| Origen iniciativa | Modalidad uso equipamiento | Evento gratuito o pago | Número de artistas remunerados | Número de artistas no remunerados | Personas inscritas a la actividad | Mujeres |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| INTERSECTORIAL | GESTIONADO | GRATUITO | 2 | 0 | 0 | 0 |
| | | | | | | |

| Hombres | Intersexuales | Total beneficiarios | IDENTIDAD DE GÉNERO | | | | ORI |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Masculino | Femenino | Mujer trans | Hombre Trans | Heterosexual |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| 0 | 0 | 80000 | 40000 | 37000 | 2000 | 1000 | 1500 |
| | | | | | | | |

| ENTACIÓN SEXUAL | | SECTORES ETARIOS | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Bisexual | Homosexual | Primera Infancia entre 0 y 5 años | Infancia y 6-12 años | Adolescencia 13-17 años | Juventud 18-28 años | Personas adultas 29-59 años |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| 18500 | 60000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Personas mayores 60 años en adelante | Comunidades campesinas y rurales | personas gestantes y lactantes | Personas que ejercen actividades sexuales pagadas | Personas habitantes de calle |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | | |

| Personas con discapacidad | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Discapacidad física** | **Discapacidad auditiva** | **Discapacidad visual** | **Discapacidad psicosocial** | **Discapacidad múltiple** |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | | |

| SECTORES SOCIALES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Discapacidad cognitiva | Discapcidad sordo-ceguera | No especifica discapacidad | Personas privadas de la libertad | Profesionales del sector | Sectores LGBTIQ |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | | | |

| Personas víctimas del conflicto armado | Persona Migrante, refugiada y retornada | Personas víctimas de trata | Familias En emergencia social y catastrófica | Familias ubicadas en zonas de deterioro urbano | Familias en situación de vulnerabilidad |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | | | |

| | | GRUPOS ÉTNICO - IDENTIDAD CULTU | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Personas en situación de desplazamiento** | **Personas consumidoras de sustancias psicoactivas** | **Pueblo Rrom – Gitano** | **Pueblo y/o comunidad indígena** | **Comunidades negras** | **Población afrocolombiana** |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | | | |

| | | |
|---|---|---|
| | **Código: DIR-F-29** | |
| | **Fecha: 20/02/2023** | |
| | **Versión: 07** | |
| **URAL** | | **OBSERVACIONES** |
| **Comunidades palenqueras** | **Pueblo raizal** | |
| | | |
| | | |
| | | |
| 0 | 0 | Los soportes que evidencian las actividades relacionadas en el presente formato, hacen parte del Registro fotográfico y audiovisual de la marcha LGBTIQ + de Bogotá, producto entregado con el informe anterior, para el segundo desembolso, con número de radicado N° 20234600114294 |
| | | |